



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 5 de febrero de 2001 - Número 51 Página 1311 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 5 de febrero de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Sustitución de D. Ramón Saiz Bustillo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cantabria. [75.2.001]	1313
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 67, relativa a presentación de un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 398, de 28.11.00). [43.PL.S.061.067]	1313
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a objetivos y criterios del Plan Hidrológico Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 429, de 16.01.01). [43.PL.P.003.071]	1318
04.-	Interpelación Nº 50, relativa a criterios ante el Informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 437, de 23.01.01). [41.S.007.050]	1324
05.-	Pregunta Nº 103, relativa a estudios sobre el modelo de transferencias sanitarias y su financiación, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 238, de 12.05.00). [51.13.004.103]	1331
06.-	Pregunta Nº 104, relativa a aportaciones recogidas de los agentes regionales sobre el futuro sistema sanitario, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 238, de 12.05.00). [51.13.005.104]	1331
07.-	Pregunta N1 105, relativa a trabajos o estudios para cifrar el coste anual de las transferencias sanitarias en 75.000 millones de pesetas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 238, de 12.05.00). [51.13.006.105]	1331

Página

- 08.- Pregunta Nº 198, relativa a resultados de los estudios para prever las estancias concertadas en pisos tutelados y mini-residencias, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 368, de 03.11.00). [51.35.017.198] 1335
- 09.- Pregunta Nº 199, relativa a alojamientos alternativos a las estancias concertadas en pisos tutelados y mini-residencias, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 368, de 03.11.00) [51.35.018.199] 1335
- 10.- Pregunta Nº 200, relativa a personas beneficiadas de estancias concertadas en pisos tutelados y mini-residencias, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 368, de 03.11.00). [51.35.010.200] 1335
- 11.- Pregunta Nº 204, relativa a previsión de suscripción de convenio con la Universidad de Cantabria financiado con el Fondo de Nivelación, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 382, de 14.11.00). [51.01.010.204] 1339
- 12.- Pregunta Nº 205, relativa a firma de convenio con la Universidad de Cantabria con cargo al Fondo de Nivelación, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 382, de 14.11.00). [51.01.011.205] 1339
- 13.- Pregunta Nº 206, relativa a dinero recibido del Fondo de Nivelación para suscribir convenios con la Universidad de Cantabria, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 383, de 14.11.00). [51.01.012.206] 1339
- 14.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas respecto de la declaración formulada por Dña. María Luz Lerín Llorente a efectos del examen de incompatibilidades. (BOPCA nº 440, de 25.01.01). [81.PL.004] [SECRETO]
- 15.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas respecto de la situación de d. Francisco Javier López Marcano para ocupar una vacante en el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria. (SODERCAN). (BOPCA nº 440, de 25.01.01). [84.1.19] [RETIRADO]

Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el 2 de febrero de 2001, ha tomado conocimiento y admitido a trámite el escrito presentado por el Diputado, D. Francisco Javier López Marcano, por el que renuncia a la designación efectuada por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, para ocupar una vacante en el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN.

De acuerdo con ello y después de comentar con la Mesa, se propone la modificación del Orden del Día, en el sentido de retirar este punto que, lógicamente, ya no tiene ningún sentido.

¿De acuerdo?. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1.: Sustitución de D. Ramón Saiz Bustillo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

En la sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Cantabria, el 5 de febrero de 1999, D. Ramón Saiz Bustillo fue designado para ocupar el cargo de Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. El cual, mediante escrito de 4 de diciembre de 2000 presentó su dimisión, cuyo cese fue acordado por Decreto del Gobierno de Cantabria, 1/2001, de 2 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 7, correspondiente al día 10 de enero de 2001.

El apartado 2, del artículo 10 de la Ley 10/1998, de 21 de septiembre, del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, establece que en caso de producirse una vacante antes de finalizar el mandato de algún vocal del Consejo, se nombrará un sustituto en el plazo máximo de dos meses, a propuesta de la entidad a la que corresponda, por el tiempo que falte para la conclusión del mandato, conforme al procedimiento establecido en esta Ley.

El párrafo a), del apartado 3, del artículo 5 del mismo texto legal, dispone que cuatro miembros serán elegidos directamente por el Parlamento de Cantabria, por mayoría de dos tercios de los Diputados que forman la Cámara. Estos representantes deberán ser personas de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica, política y técnica.

En consecuencia, para resultar elegido, el candidato deberá obtener al menos 26 votos.

Se solicita a los Grupos Parlamentario que propongan candidato.

¿Propone candidato el Grupo Parlamentario Regionalista?. No propone.

¿Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?. No propone.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente.

D. Tomás Gómez Lavín.

Existiendo "quorum" suficiente; es decir, número de votos mayor a 26; si la Cámara no tiene inconveniente, procederíamos a la elección por asentimiento.

¿Se aprueba?. Se aprueba.

Sra. Secretaria, punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley. Nº 67, relativa a presentación de un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy, instamos a establecer un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública para impulsar la calidad en la enseñanza pública y para reafirmar la dignidad de lo público.

Todos estaremos de acuerdo en que un tema clave para mejorar la educación son las infraestructuras. Que una red en óptimas condiciones es el soporte para una buena oferta educativa. Una red que permita trabajar a docentes y alumnos en las mejores condiciones.

Señorías, podemos creer en la educación. se pueden pronunciar hermosos discursos sobre sus valores. Pero si no somos capaces de tener buenos Centros, dotarlos con los recursos adecuados y garantizar su mantenimiento, nos habremos quedado en palabras.

Acuérdense del pensamiento que decía: que la fe sin obras es una fe muerta. Hablar de calidad de educación sí, pero con obras y obras con todo su significado.

Pedimos un plan plurianual, porque es preciso reponer aquellos Centros que están en malas condiciones, conseguir calidad funcional, conseguir calidad espacial en todos los Centros.

Pedimos que se pongan los medios para conseguir edificios significativos, que sean reafirmación de la gran dignidad que defendemos que tiene que tener lo público, tanto en el medio rural como en el urbano.

La Consejería de Educación tiene un inventario completo de Centros, de modo que dispone de una información fiable de aspectos como: estado de conservación, tipo y estado de las instalaciones, información planimétrica y fotográfica, así como inventario de todos los equipamientos.

Además, al comienzo de cada curso, los Centros lo plantean, aunque no se tiene la sensación de ser debidamente atendidos. Y por si no fuera suficiente, a finales del año 99, la Junta de Personal Docente nos hizo llegar a todos el dossier de necesidades; documento que ha sido objeto de alguna ironía en alguna intervención, pero que demuestra el interés de la Comunidad educativa por plantear sus necesidades desde el sentido estricto y loable de querer lo mejor para desarrollar su trabajo.

O sea, se tiene una base de datos de necesidades de mejoras, de necesidades de reparación de infraestructuras, de necesidades de reposición; por lo que sólo falta la voluntad política de abordarlo, con una planificación en el tiempo, consensuada, conocido por todos los afectados y garantizada.

¿Es extraño lo que se pide?. Pedimos un buen planteamiento de actuaciones. Pedimos poner los medios para terminar con las reivindicaciones en la calle, con las discusiones de a quién le corresponde cada actuación, con el no saber cuándo y cómo se van a atender las necesidades. Una planificación con criterios conocidos por todos, con unas inversiones fuertes y estudiadas que pongan en un espacio de tiempo conocido por todos, a todos los Centros de Cantabria, en condiciones de tener garantizado que sus edificios estarán en un periodo

de tiempo estudiado, en condiciones óptimas y con garantía de que el deterioro normal de los equipos de uso cotidiano se subsanarán paulatinamente.

No tendría que justificarse pedir un plan plurianual. Planificar con rigor y racionalidad es funcionar adecuadamente.

La fórmula del plan plurianual es lo normal. Se emplea en viviendas, se emplea en carreteras, se emplea en proyectos de actuaciones de nuevas tecnologías, se emplea para inversiones en instalaciones deportivas.

Pedimos un plan plurianual de inversiones en Centros de enseñanza pública; porque en democracia, Señorías, lo normal es que se diga, se escriba y se le sigan los pasos a ver si se hace, y si se hace en el tiempo y con la solidez planificada.

Pedimos un plan que recoja el compromiso, la temporalización, la financiación; para una vez establecidas unas prioridades, cada Centro, cada Ayuntamiento, cada ciudadano, sepa cuándo se va a actuar en su Centro. Lo cual contribuirá a crear el clima de paz en educación que todos deseamos.

Pedimos que mediante este plan se asuman responsabilidades. se vea el compromiso con lo público. Porque no debíamos sentir la necesidad de recordarle al Gobierno que la enseñanza pública depende sólo del Gobierno y no cuenta, a diferencia de otras, mas que con los medios y la voluntad de un Gobierno que tiene la obligación de defenderla, protegerla y ponerla de referente. Porque la escuela pública, aunque aquí podríamos añadir muchos argumentos, sólo voy a decir uno que para todos nosotros es globalizador: la escuela pública es la escuela de todos.

Desde hace unos años, estamos sintiendo cómo se mandan mensajes dañinos, cómo se habla de competitividad entre Centros para captar alumnos. Hemos dicho muchas veces que si van a meter a la enseñanza en esta dinámica que consideramos, por cierto aberrante en educación, pongan a los Centros suyos en condiciones óptimas, porque entre otras cosas es su obligación.

Pedimos al Gobierno un plan plurianual de inversiones y esperamos que Sus Señorías apoyen esta petición, porque es demostrar que apoyan, que la educación que el Gobierno dice tener como prioridad es la educación pública.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos Popular y Regionalista.

Para su defensa y para manifestar asimismo su fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Debo confesar que la cita con la que ha iniciado su intervención, nos ha dejado dislocados, a mis compañeros de Grupo Parlamentario y a mí mismo. Porque estábamos hablando de la paternidad de la misma y todos coincidíamos en señalar que procedía de la patrística, no sabíamos con certeza -quizá usted nos saque de dudas- de si San Agustín, o si de Pablo de Tarso. En cualquier caso, estábamos seguros de que no había sido Pablo Iglesias.

Y después, el resto de su intervención, ha pivotado en torno a la enseñanza pública. Y eso ha vuelto a dislocarnos porque estamos seguros de que -dicho con el ánimo reverente- San Agustín o Pablo de Tarso eran clarísimos defensores de la enseñanza concertada; dicho con toda la reverencia del mundo.

Pero hecha esta referencia jocosa aparte, me voy a permitir recordar que del año 1995 al año presente, hemos pasado de un Presupuesto de 4.000 millones de pesetas a los 47.000 millones del Ejercicio Presupuestario 2001. Y eso supone, y luego explicaré por si alguien no lo recuerda, por si alguien no lo sabe -el Sr. Berriolope parece que no lo sabe- a qué obedece ese cambio, pero en qué medida incide en lo que hoy estamos defendiendo. Sólo lo explicaré si se me permite. O sea, que con su permiso voy a continuar, que es la intención que me propongo y la que me ha traído a esta Tribuna.

Y ese tránsito, de los 4.000 millones a los 47.000 millones, supone tanto como reconocer una obviedad. Y es que la Consejería de Educación tiene más presupuesto en el año 2001 que lo que tenía la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 1995.

¿Que ese tránsito, que ese paso obedece a muchísimas situaciones?. Hay mucho de obviedad. A la asunción de las competencias, a la transferencia de las competencias básicamente. No en vano en el presente ejercicio presupuestario, hay en el Capítulo I: 27.000 millones de pesetas. También a la financiación de los funcionarios, a la financiación de los nuevos incrementos retributivos del funcionario, a la implantación de medidas de calidad. Y a todo eso que una vez que se cumpla va a permitir liberar del

Capítulo I, cantidades que permitirán incrementar los Capítulos inversores.

Básicamente, pero no en exclusiva, el Capítulo VI, ciñéndonos a esta Consejería, pero también el Capítulo II. Porque no hay que olvidar que aquí estamos hablando de dos tipos de obra, que van desde las obras de reposición, adaptación y mejora, las obras de los programas conocidos tradicionalmente como Programas RAM y aquellas obras de nueva planta.

De modo y manera que cuando se asuman esos compromisos, quedarán liberadas partidas de Capítulo I para destinar a los Capítulos inversores.

No hay que olvidar y ésta es otra obviedad -que el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, es una bolsa común y lo que se quita de un sitio; lógicamente lo que se pone en un sitio hay que quitarlo de otro. Y a este juego estamos todos inmersos, unos con rigor y con criterios y otros considerándolo como un mero baile de cifras, que es lo que viene pasando en ocasiones cuando se presentan iniciativas.

Todos esos cambios van a permitir que los incrementos presupuestarios afecten a más Centros. Sin ir más lejos, en el bienio 2000-2001, hay actuaciones comprometidas, algunas de ellas en curso, buena parte de ellas que se ejecutarán en el año presente, que son: 34 actuaciones acogidas al Programa RAM, 25 actuaciones en obras de reposición, adscritas, por lo tanto al Capítulo II, y 19 actuaciones de obra nueva. Prueba evidente ésta, prueba palpable, de que vale más el compromiso financiero, la asunción de ese compromiso financiero que la redacción de un Plan. ¿Porque acaso los planes son inmutables? ¿Acaso los planes son requisito o sinónimo estricto de cumplimiento?.

Por citar un ejemplo que nos es común a todos, el Plan de extensión de la educación física a los Centros escolares que data de hace más de una década, todavía tiene importantes incumplimientos. Y hablo del plan de actuaciones de los años 89 y de los años 90. Importantes incumplimientos, a pesar de estar redactado todo el plan y de estar aprobado, etc. etc.

Y todos sabemos en determinadas épocas de los incumplimientos de los planes y de las mutaciones de esos planes. De manera que no hay por qué rasgarse las vestiduras.

Por eso, a nosotros, a los miembros del Grupo Parlamentario Regionalista y a los miembros del Grupo Parlamentario Popular, nos vale más el compromiso de incremento financiero de este Gobierno, que ha dado muestras más que sobradas

con todas esas actuaciones que he ido enumerando, que la relación de un plan; sin menoscabo alguno de que dentro de 2, 3 años, dentro de esta legislatura o de la próxima, hablemos de un plan cuando las circunstancias sean otras, pero siempre ratificando nuestra confianza en un Gobierno que da muestras más que sobradas de ir actuando en los Centros. Lo está haciendo.

Pero no quiero dejar de señalar dos circunstancias que nos afectan a muchos. La primera de ellas es que alguna de esas actuaciones, aún sujetas a plan, supondrían un corsé que impediría la actuación de otras Consejerías. El mencionado Plan de extensión de la educación física a los Centros escolares, implica la mejora de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de vida, con aportaciones de otras Consejerías, cosa que sería administrativamente más complicada si se sujetara a un plan. Eso por una parte. Y por otra, la necesidad de colaboración de algunos Ayuntamientos, sobre todo en aquellas franjas, en aquellos segmentos en los que la obra de reposición y la obra nueva dependen de un hilo demasiado frágil. Es un terreno muy pantanoso que a veces uno no sabe a qué atenerse y eso hay que resolverlo pensando en los ciudadanos. No enzarzarse en historias de dimes y diretes, que tarda mucho tiempo en resolverse y dejan las necesidades al descubierto.

Caso práctico, aunque se me acuse...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado. Debe ir finalizando, por favor.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Voy terminando, Sr. Presidente. Muchísimas gracias por su benevolencia.

Caso práctico y con marcadísimo sabor local. El vendaval del pasado año destruye el tejado de un colegio, el Colegio Mies de Vega. Ésa es una obra de reposición, es una obra de nueva planta; en cualquier caso es una obra emergente, más que urgente es emergente que hay que resolver. La resolvemos y luego ya veremos si nos arreglamos, que seguro que nos arreglamos, pero lo importante es resolver las necesidades de los ciudadanos.

Por eso, como muestra de fe en este Gobierno; que hay hechos palpables y constatables, las actuaciones antes enumeradas son una prueba de ello; planteamos esa enmienda de modificación, a la que ustedes plantearon en su momento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, también para defender la enmienda y fijar su posición.

Interviene Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Elevar la calidad de la educación ha sido, lo es en este momento y lo seguirá siendo en el futuro, cuestión prioritaria del Gobierno de Cantabria, como factor estratégico esencial de modernización social y pilar básico que es y será para lograr que los cántabros estemos preparados para afrontar los retos del futuro, en un mundo en que los conocimientos y la tecnología se constituyen hoy en el primer activo de nuestra Comunidad Autónoma.

Impulsar la mejora continua de la calidad del sistema educativo, se constituye así en un compromiso necesario; porque, Señorías, efectivamente nos estamos jugando el futuro.

La mejor garantía de impulso de la mejora continua de la calidad de la educación en nuestra Región, como compromiso político del Gobierno de Cantabria, ya se está posibilitando a través del propio sistema de financiación. Un modelo de financiación que evoluciona, como Sus Señorías ya conocen, conforme al sistema de financiación autonómica; que determina un crecimiento del coste efectivo igual al PIB nominal, es decir lo que supone el porcentaje de crecimiento de la economía, más el porcentaje de la inflación. Y que está garantizando, y seguirá garantizando en el futuro, la financiación del pleno desarrollo de la LOGSE. Nos estamos refiriendo a los gastos derivados de la generalización completa de 4º de la ESO, de los nuevos Bachilleratos y la implantación y desarrollo de la nueva Formación Profesional.

La adecuación y homologación de las retribuciones de todo el personal docente y no docente, tanto de la red pública como de los centros concertados, así como actuaciones de mejora de la oferta y de la calidad del sistema educativo.

Nos estamos refiriendo, entre otras actuaciones, a la construcción de nuevos centros, la implantación de ciclos formativos de F.P., la potenciación de las Escuelas de Idiomas y del Conservatorio de Música, el impulso de las nuevas tecnologías, mejoras de ratio, mejoras en servicios complementarios, así como ir abordando progresivamente las necesidades de obras y equipamientos en los centros educativos.

Porque, Señorías, ya existe en la Consejería de Educación, una planificación de actuaciones para

atender las necesidades de los centros educativos de nuestra Región. Criterios de planificación para obras nuevas, ampliaciones y adaptaciones que se basan en función de las necesidades de escolarización de las diversas zonas y comarcas. Y que en el caso de las obras de reforma, reparaciones y mejoras, están determinadas en función de las necesidades detectadas en los Centros, a través tanto de la propia dirección de los mismos como del Servicio de Inspección de Educación y de la Unidad Técnica. Necesidades que se van atendiendo en función de la urgencia de la obra y en base a los créditos disponibles.

Inversiones que se mantienen cumpliéndose los objetivos del Plan director de la Consejería de Educación, con un ritmo adecuado y suficiente para el mantenimiento del sistema educativo y que han disfrutado, en los años que el Gobierno de Cantabria ha tenido plena competencia en materia de enseñanza no universitaria, de un incremento significativo respecto del volumen de inversión que se venía realizando en años precedentes.

Incremento inversor en reformas estructurales de los Centros, que entendemos que sí es necesario acentuar y que ha de responder a una jerarquización de necesidades, mediante una planificación plurianual de actuaciones de obra, priorizadas con criterios técnicos y que por supuesto han de ser conocidas y valoradas por los Centros docentes en los que éstas van a acometerse.

Inversión en infraestructuras y equipamientos para lo que no es necesario establecer un plan plurianual de inversiones, como Su Señoría propone en su propuesta de resolución, ya que el mejor instrumento para garantizar una financiación suficiente lo constituye la propia Ley de Presupuestos de cada año; que además de permitir un mayor control por este Parlamento, posibilita tratar el sistema educativo como algo vivo y cambiante e incluso dotarle de una financiación mayor, como efectivamente así viene sucediendo.

Un esfuerzo inversor en obras y dotaciones de los Centros que es necesario seguir impulsando y que como ya se expresó en el debate de Presupuestos, tanto en Comisión como en Pleno, será a partir de este ejercicio 2001, ejercicio cuyos créditos están destinados precisamente a consolidar las innovaciones introducidas en los años de gestión autonómica de la enseñanza no universitaria, cuando pueden abordarse en mucha mayor medida.

La enmienda que los Grupos Popular y Regionalista presentamos a su propuesta de resolución, que esperamos que Sus Señorías acepten, persigue su mismo objetivo pero desde distinto planteamiento. Instamos al Gobierno a que

realice un esfuerzo adicional de inversiones en el futuro, a partir del ejercicio 2002, que permita acometer progresivamente, mediante una planificación y actuaciones priorizadas, las obras necesarias en los Centros escolares públicos de la Región. Financiación que como Sus Señorías ya saben, está garantizada a través del propio sistema de financiación que genera el coste efectivo, integrado en el sistema de financiación autonómica.

Afirmar, por último, Señorías, y ello es algo patente, que el Gobierno de Cantabria sí está cumpliendo con sus compromisos en Educación. Y subrayar a su vez que se están adoptando importantes medidas de fomento en la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. Medidas que están haciendo posible que la educación se constituya en referente, como no podía ser de otra manera, de progreso para nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, hemos traído hoy a este Pleno una propuesta concreta. Pedimos un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública. Un plan plurianual; ésa es la denominación oficial de la fórmula de la Administración.

¿Por qué no quieren elaborar un plan?. Porque no quieren compromisos. Porque emplean mucha retórica, pero no dicen nada. Es curioso que ya incluso se diga que no hace falta plan, porque a lo mejor no se cumple.

Intentan convencer de su gran preocupación; pero miren, es una melodía que ya no se sostiene. Están muy preocupados, pero no quieren plasmar su compromiso real sentándose a escribir ese compromiso. No quieren hacer nada que signifique un control de lo que están haciendo.

Dicen que cumplen los objetivos; seguro. No hay un compromiso escrito, se puede decir que se cumplen los objetivos. A ningún Centro docente le permiten que digan que han cumplido sus objetivos, si no se han elaborado y aprobado su plan.

Ustedes tienen un plan director que no conoce nadie en la Comunidad educativa, como es

algo vivo y cambiante nadie conoce con qué criterios trabajan.

Ustedes plantean que se haga un esfuerzo adicional de inversiones en el futuro y les parece bien. Pues un esfuerzo no, una obligación de más inversiones, que es lo que venimos demandando desde hace un año.

Les recuerdo que votaron en contra de una ley de financiación para la educación, porque ustedes tenían fórmulas mejores. Que votaron en contra de que se ejecutase el compromiso del plan de choque de 600 millones extrapresupuestarios, comprometidos por el Presidente. Que votaron en contra de nuestras enmiendas en el Presupuesto, porque el Presupuesto que tenían era el adecuado.

Señorías, el Consejo Escolar del Estado exige billón y medio más para el gasto público en Educación.

El 16 de marzo pasado, leímos en la prensa que el Presidente del Gobierno se había mostrado dispuesto a hablar de un plan plurianual de inversiones para las mejoras pendientes. Era una salida en el momento del conflicto.

Nos satisface que con su propuesta reconozcan que hace falta más inversiones, pero ya no valen las palabras. Queremos que se plasme en un plan para que todos conozcamos cuánto se va a invertir, cómo y cuándo.

Envuelvan sus intervenciones de retórica y de literatura, repitan el mensaje triunfalista. Estamos hablando de Centros con necesidades, que son todos. No tienen, evidentemente argumentos para justificar por qué no quieren un plan plurianual de inversiones en los Centros docentes públicos.

¿Por qué para los polideportivos sí se puede hacer un plan plurianual y para los Centros docentes no?. ¿Es que los polideportivos van a durar más que los Centros docentes?. ¿Acaso piensan que no merece la pena comprometerse con inversiones en la red pública?.

Eviten que las noticias de Educación sean por reivindicaciones. Voten a favor de nuestra propuesta. Si lo hacen, hoy será un buen día para la Educación en Cantabria.

Señorías, no podemos aceptar su enmienda de modificación. Hoy hemos venido a pedir un plan plurianual y esto es lo que mantenemos por el bien de la enseñanza pública.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Señora Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

-Señora Secretaria, tómesese nota- En consecuencia, si no me equivoco no se acepta la inclusión de la enmienda. ¿Señora Diputada, no se acepta?.

Se procede, entonces, a la votación de la proposición no de ley, según ha sido presentada esta mañana.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veinticinco; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, número 71, por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 71, relativa a objetivos y criterios del Plan Hidrológico Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, presenta esta Proposición no de Ley para su debate en esta Cámara; porque hoy en día es un hecho indudable que los recursos hídricos conforman valores de significado mucho más amplio que el meramente natural. Su importancia cultural y socioeconómica se ha constado en numerosos episodios históricos y debe ser un punto de referencia en la solidaridad entre los pueblos.

El Plan Hidrológico Nacional es la pieza más importante pendiente de desarrollar del sistema de regulación español.

El sistema había sido concebido por la República, desarrollado durante el franquismo, y del que el Gobierno Socialista en 1985 aprobó la Ley de Aguas que fijaba su mecanismo. Éste consta de un Plan para cada cuenca de cada río y el denominado Plan Hidrológico Nacional, como norma que regula las relaciones entre las cuencas.

El Plan Hidrológico Nacional había venido siendo perfilado desde 1923, sin que se haya concretado. Y el último intento se hizo en 1993, cuando se presentó un proyecto que preveía 210 embalses y hasta 10 trasvases, cuando el actualmente planteado contiene 70 embalses y un trasvase.

El Plan Hidrológico Nacional y su desarrollo cierran un ciclo histórico de regulación del agua en España, dejando sentadas las bases para a partir de ahora disponer en España de un sistema de gestión del agua que permita ofrecer en cada región el agua que se necesita.

El agua es un elemento básico para el desarrollo de las distintas regiones de España, por lo que es necesario garantizarla en todas y cada una de ellas; tanto en las potencialmente excedentarias que no hayan visto adecuadamente atendidas sus posibilidades de desarrollo, como en las deficitarias que carecen estructuralmente de este recurso.

El Plan Hidrológico Nacional ha de ser la garantía para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un bien común: el agua. Asimismo, junto con los Planes Hidrológicos de Cuenta, el instrumento de planificación global del agua que permitirá solucionar todos los problemas para su justa distribución en toda España, con el criterio de la solidaridad proclamado en la Constitución.

En el marco del Plan debe ser prioritarias las medidas de gestión de la demanda, el saneamiento y la depuración, la restauración hidrológica-forestal y la modernización de regadíos, con el objetivo de reutilizar la mayor cantidad de agua posible y tender al ahorro y a la gestión más eficiente del consumo.

España dispone de recursos hídricos renovables suficientes para atender las demandas presentes y futuras del conjunto del territorio. Pero esos recursos no siempre existen, dónde y cuándo se necesitan.

El Plan Hidrológico Nacional pretende resolver este problema con un planteamiento global, que atiende tanto a los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

En el caso de las cuencas excedentarias, se debe dar prioridad a las obras de regulación para

resolver sus necesidades de crecimiento. Y en las cuencas deficitarias cuyas soluciones precisen la aportación de recursos hídricos desde otras cuencas. Ha de prestarse especial atención al control de su demanda.

Los trasvases deben de regirse por el principio fundamental de que el agua objeto de transferencia sea rigurosamente excedentaria. Y únicamente cuando sea opción técnica, económica o medioambientalmente más eficiente, en todo caso deberá garantizar que sus impactos ambientales sean mínimos y asumibles, así como que queden asegurados los caudales ecológicos necesarios.

La tramitación del Plan Hidrológico Nacional, con la aprobación de un borrador por parte del Gobierno de la Nación, en julio del año 2000, ha llevado el trámite que todos conocemos. Pero fundamentalmente con la presentación y reunión del Consejo Nacional del Agua, el 5 de septiembre del año 2000, ha llevado innumerables miles de reuniones, por parte de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Aguas, así como por parte del Ministerio de Medio Ambiente con Universidades, técnicos, Comunidades Autónomas, partidos políticos, etc. etc. Es decir, más de 1.600 reuniones. Y al final se ha elaborado un documento que se deberá, primero, aprobar por parte del Gobierno de la Nación y remitir al Congreso de los Diputados para su tramitación y aprobación como Ley General.

Por lo tanto, y dada la importancia que este Plan Hidrológico Nacional tiene para todo el Estado Español y también y fundamentalmente para nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que éste solicite al Gobierno de la Nación que en el Plan Hidrológico que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

La gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes de todas las cuencas.

Y por fin, se autorizarán los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que existan excedentes demostrados, siempre que queden totalmente garantizadas las

demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces".

Ésta es la propuesta de resolución que presentamos a debate y aprobación por esta Cámara. Pensamos que es de vital importancia para Cantabria y para España la aprobación del Plan Hidrológico Nacional que contenga estos objetivos y criterios que el Grupo Parlamentario Popular propone en esta propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, que tiene para su defensa y para fijar su posición un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Para que no queden dudas de la postura del Grupo Parlamentario Regionalista y del Partido Regionalista de Cantabria, nosotros estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional.

Y estamos a favor por un principio fundamental que siempre hemos preconizado y siempre hemos divulgado, que es la solidaridad interregional, la solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas que componen el Estado Español.

Y por lo tanto, partiendo de esta premisa, estamos también a favor de esos trasvases de aguas excedentarias en ciertas cuencas, para aliviar la sequía que se produce en otras Comunidades Autónomas de nuestra España.

Creo que estos principios deben quedar claros ante este Parlamento y ante la sociedad de Cantabria, a quien en estos momentos en cierta medida nos estamos dirigiendo.

Por lo tanto, para nosotros es un principio básico fundamental y real, la solidaridad entre las regiones. Pero también, este principio básico de solidaridad, no nos hace olvidar las necesidades que tiene nuestra Región. Necesidades que nos ofrecen un carácter como que Cantabria es una región excedentaria en agua. Pero Cantabria, por el flujo de población que nos viene en verano, por las circunstancias de sequía que suceden en ciertas épocas del año, Cantabria también padece sequía y

padece problemas de suministro de agua a la población. Y estamos hablando del agua fundamentalmente para los consumidores, para los seres humanos.

Y lógicamente nosotros tenemos que presentar esa preocupación, porque las necesidades de Cantabria queden absolutamente completas. No tenemos ni un embalse regulador en todo Cantabria, excepto el Pantano del Ebro.

Esto quiere decir que Cantabria, en muchas épocas del año, padece una sequía que se manifiesta en el consumo de agua a la población. De ahí que el Grupo Parlamentario Regionalista, haya presentado una enmienda al punto 3, que propone el Grupo Parlamentario Popular, donde textualmente admitimos toda la propuesta que hace: Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes de todas las cuencas que en Cantabria deben concretarse fundamentalmente en la mejora del abastecimiento de aguas a Santander, en la comarca oriental y en las zonas de la costa occidental y de la anterior en la que existen carencias de suministro.

No hay ningún problema respecto al abastecimiento de agua a Santander, que está declarado de Interés General desde el año 1992.

Puede ser que algún Grupo Parlamentario - puede ser- haga alguna objeción sobre esta enmienda que tratamos de introducir. Que las transferencias y las competencias en materia de abastecimientos y saneamientos corresponden a la Comunidad Autónoma. De acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero también corresponden a Euskadi, corresponden a Asturias, corresponden a Galicia y están en el Anexo de Inversiones dentro del Plan Hidrológico Nacional.

Y quiero decir una cosa más. Los únicos planes de inversiones que se pueden contemplar, son los Presupuestos Generales del Estado. Y últimamente tenemos alguna polémica por ahí: judicial, sindical, política -más que nada política- donde se intenta quitar al Parlamento la responsabilidad que tiene de aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, no me vengan que tenemos las competencias en materia de abastecimientos y en materia de depuraciones, también lo tienen las demás Comunidades Autónomas. Y las demás Comunidades Autónomas tienen recogido, en el Anexo II y ustedes lo tienen mucho más a mano donde hay inversiones que efectivamente corresponden a esas Comunidades Autónomas.

Lógicamente, Cantabria está en su derecho

de pedir que el Estado coadyuve a las obras de abastecimiento de muchas zonas de Cantabria que no tienen en estos momentos los niveles ni sanitarios en algunos casos exigibles para cubrir las necesidades de la población en materia de agua.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

También el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha presentado una enmienda de adición. Para su defensa y para la fijación de su posición tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

He escuchado con atención la primera intervención del Partido Popular, también la intervención del Partido Regionalista y confieso que en este momento no sé lo que pretenden ustedes.

El segundo habla de que estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional, cuando la propuesta de resolución no nos plantea esa cuestión. Esta propuesta de resolución, no es para saber si estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional o en contra del Plan Hidrológico Nacional, puesto que eso no se somete a la consideración de la Cámara. No. No. Entre los cuatro puntos de la propuesta del Partido Popular, ésta no figura. No se solicita hoy la aprobación del Plan.

No se solicita tampoco la modificación del Plan. No se solicita la modificación del Plan, tampoco. No solicitan ni que se apruebe, ni que se modifique, ni que se rechace. ¿Acaso lo que se presenta aquí es para que se formulen algunas alegaciones, para que se incluyan las obras que no han sido incluidas?. Pues tampoco. Entre otras razones, porque el periodo de alegaciones del Plan Hidrológico Nacional terminó el 1 de diciembre pasado. Y esas alegaciones que todas las Comunidades Autónomas han presentado, ya las ha estudiado hace unos días el Consejo Nacional del Agua.

¿Entonces, qué es lo que se pretende con esta iniciativa?. No se pretende que se apruebe, no se pretende que se modifique ni que se rechace ni que se presenten alegaciones.

Yo creo que lo que pretende el Partido Popular es que establezcamos un pequeño debate, pequeño; es decir, cinco minutos cada Grupo, y les demos un apoyo ciego a unos criterios que ellos han

establecido, a poder ser un apoyo unánime.

He dicho que un pequeño debate y un apoyo ciego, porque el Gobierno del Partido Popular, si quiere que este Parlamento se pronuncie sobre un instrumento tan importante, son tres billones de pesetas de inversión. Ha dicho el Portavoz del Partido Popular que es un instrumento fundamental, que cierra un ciclo histórico y es verdad- que pretenderá solucionar los grandes problemas de los recursos hidráulicos, y todo eso es verdad.

La pregunta que nos hacemos, es: ¿Por qué el Gobierno no ha comparecido, ante este Parlamento, para informarnos de un instrumento tan importante? ¿Por qué? ¿Por qué el Gobierno, ni siquiera ha tenido la delicadeza de enviar a este Parlamento el Plan Hidrológico Nacional para que los Grupos Parlamentarios lo pudiéramos consultar, lo pudiéramos criticar? ¿Por qué?.

Es un pequeño debate que no pretende nada de eso. A este Parlamento, el Gobierno no lo ha considerado para que estudie con rigor el Plan Hidrológico Nacional. No han pretendido eso.

No tenemos -como les decía- ninguna información. De ahí que más que un estudio riguroso, lo que se pretenda sea que cada uno de los Grupos Parlamentario establezcamos aquí unos criterios que debe de tener en cuenta el Gobierno de la Nación, como si estuviéramos al principio de la elaboración del Plan; al principio. Antes de elaborarse el Plan, que le digamos al Gobierno qué criterios tiene que tener en cuenta, pero resulta que el Plan ya está elaborado. Por lo tanto, si el Plan está elaborado, vamos a ir muy tarde nosotros ahora con los criterios.

No obstante, nosotros sí vamos a entrar a analizar esos criterios que nos presenta el Partido Popular; porque nos proponen cuatro criterios, que son unos criterios globales, que nosotros consideramos que el Gobierno sí debió de tenerlos en cuenta cuando comenzó la redacción del Plan. Y sí los debe de tener en cuenta cuando presente el Plan en las Cortes Generales. Y sí debe de tener en cuenta esos criterios a la hora de aprobar el Plan General, porque son criterios que nosotros en su conjunto no rechazamos.

Primer criterio: Que el Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar el agua para todos los ciudadanos. De acuerdo.

Que respete el medio ambiente. Pues claro.

Que se atiendan las demandas pendientes de todas las cuencas. ¡Faltaría más!.

Y que donde sobra agua, pues se ceda a

donde falta el agua. ¡Pues claro! ¿Quién iba a estar en contra de esto?. Son cuatro criterios.

Ahora bien, ¿Estos criterios que ustedes nos presentan hoy aquí, son criterios suficientes?. No. Para nosotros, no son criterios suficientes; son unos criterios necesarios, pero insuficientes.

Y por eso le proponemos, al Grupo Parlamentario Popular, que a estos cuatro criterios le añadamos otros tres criterios: el criterio número 5, el número 6 y el número 7.

Criterio número 5. Miren ustedes, en nuestro país existen tremendas desigualdades entre los territorios, tremendas desigualdades entre la costa y el interior. Por lo tanto, pretendemos que la política del agua se vincule a un modelo de desarrollo territorial que ponga freno y corrija los procesos de despoblamiento, los procesos de creciente concentración de recursos económicos, los procesos de envejecimiento, etc. etc.

Les proponemos, que el Plan Hidrológico Nacional ha de contribuir, además de lo que ustedes han dicho -además de eso- a corregir las desigualdades territoriales existentes y respetar la legislación ambiental europea. Parece que es un criterio lógico a tener en cuenta por el Gobierno de la Nación.

Siguiente criterio...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino en seguida, Sr. Presidente, termino.

-El siguiente criterio- Un Plan Hidrológico tiene dos componentes esenciales; por una parte, es un instrumento de cohesión territorial, de vertebración social del Estado. Pero por otra parte tiene que atender las demandas territoriales de las Comunidades Autónomas. No sirve el rodillo, en este caso, con aquellas Comunidades Autónomas que se sienten perjudicadas. El siguiente criterio, es: instar al Gobierno Central a que intensifique su labor para lograr un consenso con todas las Comunidades Autónomas. Parece lógico también que trabajemos en función del consenso.

Y por último, Cantabria no pide más inversiones. No podemos pedir más inversiones aunque las escribamos en todos los papeles, porque hay un límite que no lo establecemos nosotros, que lo establece la propia Constitución Española: el artículo 149 de la Constitución Española, establece los límites...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor debe finalizar.

EL SR. PALACIO GARCÍA: El siguiente criterio -éste es el último- les digo: Que figure que el abastecimiento de aguas a Santander se realice antes del año 2006.

Éstos son los criterios que proponemos a Sus Señorías. Y si los aceptan votaremos a favor de la propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición y para pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Me alegro escuchar que el Grupo PSOE-Progresistas vaya a votar en contra de nuestra propuesta de resolución; puesto que aunque no lo ha dicho allí, ha dicho que quién va a estar en contra de los criterios que en esta propuesta de resolución planteamos. Por lo tanto, si alguien no está en contra, partimos de la base que está a favor. Y si nadie puede estar en contra, se supone que el Grupo PSOE-Progresistas tampoco.

Lo que pasa es que quería aclarar algunos temas. Usted, aprovechando esto del Plan Hidrológico, "el Pisurga pasa por Palencia", viene usted aquí a la Tribuna y dice: Como pasa el Plan Hidrológico, también voy a pillar al Gobierno por medio. Y critica que el Gobierno no ha venido a comparecer aquí, y que el Gobierno no les ha entregado el Plan Hidrológico Nacional.

¡Hombre!. sabe usted que el Plan Hidrológico Nacional, entre otras cosas, si usted hubiese tenido interés en conocerle, que seguro que le conoce hasta en Internet, desde septiembre del año 2000. Por lo tanto, yo creo que seguro que le conoce y además conociéndole no ha solicitado la comparecencia del Gobierno para informar, porque la misma posibilidad tiene el Gobierno para venir a comparecer que usted de solicitarla.

Por lo tanto, en cuanto al Plan Hidrológico Nacional, no diga lo que ocurre; que yo estoy convencido que como otros Presidentes de Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha o como Extremadura, estoy convencido de que ustedes también creen que el Plan Hidrológico

Nacional es bueno, el que ha aprobado definitivamente el Consejo Nacional del Agua.

Pero le voy a decir una cosa. Aquí, nuestra propuesta de resolución, dice textualmente: que se propone al Gobierno de la Nación a que el Plan Hidrológico se presente a las Cortes Generales. Y como usted sabe muy bien un proyecto que se presente a las Cortes Generales tiene que ser un proyecto aprobado por el Consejo de Ministros, porque lo que se ha votado en el Consejo Nacional del Agua es consultivo pero no vinculante.

Por lo tanto, el que debe de aprobar definitivamente el Plan Hidrológico para remitirlo a las Cortes Generales es el Gobierno, y aún no lo ha aprobado. Por lo tanto, hoy estamos todavía en fecha y lugar para proponer los criterios que consideramos que son buenos.

El punto primero de su enmienda, lo que dice es exactamente lo mismo que el punto primero nuestro y el punto segundo nuestro: Que se cumpla la legislación ambiental. ¡Claro!, es que si no se cumple la legislación ambiental -ya lo decimos nosotros- se estará en contra de la Ley. Y por lo tanto, un Gobierno no podrá estar en contra de la Ley Ambiental Europea. Por lo tanto, eso ponerlo.

Y dice: "Es que el Gobierno quiere utilizar el rodillo con las Comunidades Autónomas". No. Mire, no. Cuando en un Consejo Nacional del Agua, de 84 personas, 69 representantes de todos los sectores votan a favor; entre ellos, la primera vez en la historia que todos los usuarios y regantes han votado a favor; yo creo que eso no es aplicar el rodillo, eso es un consenso. Y es un consenso muy amplio, de más del 80 por ciento. Lo que ocurre es que lo que no se puede ir donde una Comunidad Autónoma, a decir: Voy a negociar, cuando esa Comunidad Autónoma no quiere negociar.

Y el ejemplo está bien claro. Resulta que el representante, en el Consejo Nacional del Agua, de la Confederación del Ebro, uno de los representantes elegidos por toda la Confederación del Ebro, toda la cuenca del Ebro, era un representante del Gobierno Aragonés del Partido Popular, propuesto por el Partido Popular. Y cuando iba a ir al Consejo Nacional del Agua, a defender lo que la mayoría de esa Cuenca del Ebro quería que era apoyar el Plan Hidrológico Nacional, el Presidente de Aragón le cesó como representante en la Cuenca del Ebro. Por lo tanto, eso no es aplicar el rodillo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar. Y también le rogaría se pronunciara sobre las enmiendas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Lo que no se

puede hacer es intentar paralizar un tema tan importante para España y para Cantabria como el Plan Hidrológico Nacional.

No obstante, el tercer punto de su propuesta de resolución, nosotros le aceptamos. Porque el primero y el segundo, no aportan absolutamente nada. Y al contrario, son reiterativos con los nuestros y por lo tanto no aportan absolutamente nada.

Pero sí podemos instar al Gobierno de la Nación a comprometer la financiación del abastecimiento de aguas a Santander, de forma que esta obra se pueda ejecutar el programa de inversiones 2000-2006.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista y aceptamos una transaccional, con el tercer punto a incorporar a la nuestra, del Grupo PSOE-Progresistas, sí se acepta por los Grupos Parlamentarios esa transaccional sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En primer lugar, procede que los Portavoces de los Grupos se pronuncien sobre si se acepta o no a votación la enmienda transaccional.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se acepta.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo, Sr. Presidente, solicitaría dos minutos para explicar mi posición.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Lo único que puede hacer, de acuerdo con el Reglamento, es que una vez que se ha modificado en los términos del debate, votar. Y después de la votación yo concederé un minuto a cada uno de los Portavoces para que intervenga explicando su voto.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, la propuesta debe ser antes de la votación, no después; porque lo que intentamos es alcanzar un acuerdo antes de la votación.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Podemos, si los Portavoces no tienen inconveniente, suspender por tres o cinco minutos, y ustedes se reúnen y deciden...

EL SR. PALACIO GARCÍA: No nos hace falta el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Entonces, díganos si acepta o no acepta...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo solicito dos minutos de intervención, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Díganos si acepta, o no acepta, la enmienda transaccional. Y si la acepta o no la acepta, después del voto podrá usted exponerlo. Es lo que reglamentariamente puedo proponer.

Pero es muy sencillo, díganos si acepta o no acepta la enmienda transaccional.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, nuestro Grupo Parlamentario quería establecer...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No, Sr. Diputado. Perdona, pero de manera indirecta tampoco se puede intervenir. Dígame, por favor, si acepta o no acepta la enmienda. Por favor, es muy sencillo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Nosotros mantenemos nuestra iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. No se acepta la enmienda transaccional.

Por parte del Grupo Popular, en consecuencia, no se acepta tampoco la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, tal como ha sido presentada. No se acepta.

En consecuencia, se plantea a votación, la proposición no de ley, Nº 71, a la que se añade la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. Eso es lo que se somete a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, veinticinco; votos en contra, catorce; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda aprobada, en consecuencia, la proposición no de ley, Nº 71, por veinticinco votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Si hay alguien que quiera explicar el voto, de acuerdo con lo que he planteado, tiene la palabra por un minuto.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Hay cuestiones que se someten a la consideración del Pleno y son absolutamente contradictorias.

Las competencias hidráulicas del Estado son las que figuran en el artículo 149 de la Constitución. En el Plan Hidrológico Nacional, no podremos meter el abastecimiento de agua a San Vicente de la Barquera, o el abastecimiento de agua a Potes; porque ésas son obras propias de la Comunidad Autónoma que cuando este Grupo las ha planteado, el Gobierno ha respondido que están resueltas todas esas necesidades.

Por lo tanto, ustedes acaban hoy de aprobar aquí algo que será imposible de cumplir: Que el Gobierno de la Nación incluya en el Plan Hidrológico Nacional obras de competencia de la Comunidad Autónoma. El Plan Hidrológico Nacional, nada más que incluye las obras competencia del Estado y las obras declaradas de interés general.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí. Tiene la palabra por un minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, explicarle al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas que usted no ha aceptado la transaccional de su enmienda; no venga aquí a explicar ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, que no tiene nada que ver.

Pero, no obstante, usted ha votado en contra del abastecimiento de agua a Santander, aunque usted no haya querido incorporar lo que decía su enmienda. ¡Hombre!, lo dice la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista. Por lo tanto, la explicación de su voto se la tendrá que dar a los ciudadanos de Santander, de Camargo, de Astillero y del Centro de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Punto Nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 50, relativa a criterios ante el informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Como Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, subo a esta Tribuna con la pretensión de que algún miembro del Gobierno, preferentemente el Sr. Presidente, nos explique la valoración oficial sobre el último informe elaborado por el Consejo Económico y Social, ese titulado "Una visión estratégica para Cantabria".

Recuerdo que nada más saberse el contenido del informe, el Sr. Presidente se refirió a él de pasada, afirmando que el Gobierno tenía mucho que decir al respecto. Y efectivamente, en días sucesivos, salieron a la palestra dos Consejeros descalificando el informe e incluso descalificando a aquellos que lo habían elaborado.

Dijeron que se trataba de un "bluff" que parecía realizado por personas de otro planeta, que se trataba de un conjunto de perfectos desatinos, que se pasaba por alto muchas cosas, que era poco útil, que era técnicamente muy pobre, que era superficial, poco equilibrado y encima caro.

Sr. Presidente, no les voy a negar a ustedes la facultad de decir libremente lo que opinan sobre cualquier cosa, ¡Faltaría más!. Están en su pleno derecho. Pero verá usted, esa actitud suya de berrinche, de pataleta ante cualquier planteamiento que no alabe su gestión, no es nada nuevo; todo lo contrario, nos tienen muy acostumbrados a ello.

Esas descalificaciones de sus Consejeros parecen destinadas a dejar claro una vez más quién manda en Cantabria, pues tienen derecho sólo ustedes a tener opinión y ustedes deciden quién puede opinar y en qué sentido se puede opinar, quién puede hacer un informe y en qué sentido se puede hacer ese informe. Objetivamente esa reacción de los dos Consejeros es intolerable.

Uno quisiera pensar que responde a un impulso irreflexivo, precipitado de un primer momento. Pero me temo que no, porque a eso hay que agregar la elocuente ausencia del Gobierno en el acto de presentación oficial del informe.

Yo creo que en el fondo de todo eso, lo que subyace es lo que un sociólogo, hace muy pocos días, decía que era el mal de altura y se refería al Gobierno del Sr. Aznar. Ustedes, yo creo que padecen ese mal desde el principio de esta legislatura y por desgracia para Cantabria.

El mal de altura consiste en creerse que la

mayoría absoluta les autoriza a tener el monopolio de la verdad absoluta. Y ustedes se lo creen a pies juntillas. Se sienten como elevados en un pedestal desde el que contemplan al resto de los ciudadanos de Cantabria, que como hormigas andamos por ahí abajo sin derecho a tener opinión de lo que nos rodea. Y aquel que tiene una opinión, si es contraria a la de ustedes, es duramente recriminado. El mal de altura -decía el sociólogo- es una fuerte tendencia autista que no escucha a nadie salvo a aquellos que dicen amén.

Para ustedes, el resto de los ciudadanos, el resto de la sociedad de Cantabria está para aplaudirles, exclusivamente. No conciben otra cosa, y más si se trata de un órgano que recibe el dinero de la mano generosa del amo. Ustedes no han tenido ningún rubor en echarle en cara al CES esta circunstancia.

Para valorar en su justa medida la gravedad de la actuación -espero que no sea del Gobierno, sino de estos Consejeros- permítanme, Sus Señorías, que les recuerde que el CES es un Ente de derecho público creado por Ley, por la Ley 6/1992, aprobada por esta Cámara. Aprobada para cumplir lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía, que a su vez se fundamenta en un mandato constitucional. Y el CES tiene una misión específica y fundamental que quiero recalcar, y es facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social de la región.

Es un Órgano colegiado. Y la Ley regula de qué forma ha de participar la sociedad en estas decisiones. Y lo hace a través de tres conductos, como ustedes muy bien saben: a través de los agentes económicos -empresarios- de los agentes sociales -sindicatos- y de las personas de reconocido prestigio en el dominio de los asuntos económico-sociales en este caso, designadas concretamente por el propio Gobierno.

Entre las misiones que la Ley le encomienda está la de informar los Proyectos de Ley y las Proposiciones de Ley, y todas aquellas decisiones del Gobierno que se refieren a tema de repercusión económico-social.

Pero la Ley también les confiere la capacidad de realizar estudios y dictámenes referidos a las mismas materias, que es lo que han hecho en este caso. Y es lo que han hecho con este informe "Visión estratégica para Cantabria". Y es lo que a ustedes tanto les ha disgustado. Y es que en realidad a ustedes lo que les disgusta, o lo que no les gusta nada, es que la gente participe.

Para hacer la Ley que creara el CES ya hubo que insistirle, recordándole algunos de ustedes. Al final, la Ley se aprobó en 1992 -como decía antes- y obligaba, la Ley, a que se pusiera en marcha este Órgano antes de seis meses. Pero no hicieron caso.

Yo creo interesante recordar que desde junio del 92 hasta el año 96 -junio casi, finales de mayo- cuatro años, la tuvieron en la nevera y fue por falta de una decisión del Gobierno de la derecha de entonces, durante tres años. Y un año más, por parte de este Gobierno de la derecha también, el del Sr. Sieso.

Se puso en marcha después de la insistencia de nuestro Grupo Parlamentario, que ya en el mes de abril, a principios de abril de este mismo año, del año 96, hacía una iniciativa para pedir que se pusiera en marcha de una vez este órgano.

Eso sí, y se puso en marcha el año 96 por un Decreto de este Gobierno. Y le sirvió a ustedes en aquel momento para presumir una vez más de la tan cacareada normalidad, cuando simplemente no hacían otra cosa que cumplir la Ley, después de casi 15 años del Estatuto de Autonomía. Casi 15 años, después de que el Estatuto lo mandara lo ponían ustedes.

Desde entonces, el CES ha cumplido razonablemente bien con su cometido en lo que se refiere a informar las leyes de contenido socioeconómico que el Gobierno trae a esta Cámara. Aunque ha habido alguna en cuya tramitación ustedes han ninguneado a este Órgano, aunque saben que es preceptivo su dictamen no vinculante. Y como sus dictámenes son no vinculantes, ustedes se han sentido muy pocas veces vinculados, casi nunca se han sentido concernidos como dirían en Europa- y por lo tanto casi por sistema no aceptan las recomendaciones del Consejo Económico y Social. Y esto ya es de por sí preocupante.

Cuando se elaboró el Plan de Desarrollo Regional -quiero recordar- ustedes ignoraron absolutamente a este valioso órgano colegiado y sólo le informaron "a posteriori" cuando ya habían consumado la chapuza. En aquel momento estaban ustedes privando no al CES, sino a la sociedad de Cantabria, articulada en ese órgano, le estaban privando de la oportunidad de colaborar en la ejecución de lo que debió ser y no fue, un estudio profundo de nuestra auténtica situación y un diseño realista de las grandes líneas de actuación para sacar el máximo rendimiento de unas ayudas que junto con los recursos propios de Cantabria tenían que servir para dar el impulso necesario a esta región; con el fin de conseguir esta convergencia que ustedes pregonan, que sea real con Europa, en cuanto a renta, en cuanto a empleo y en cuanto a bienestar social.

Hasta ahora, el CES, no había realizado ningún estudio de la naturaleza del que nos ocupa, a pesar de que somos muchos los que pensamos que este tipo de estudios son necesarios para planificar y para fijar rumbos y prioridades. Para planificar y fijar rumbos y prioridades que es una tarea en la que ustedes, la derecha, ha tenido y tiene auténtica aversión.

Esa aversión a los planes es la causa de que malgasten recursos y no nos dejan ver cuál es nuestra realidad, tienen ustedes sumida a Cantabria en un debate absurdo, de que si estamos mejor; unos dicen que mejor y otros que peor. ¿Y saben lo que pasa?. Que no hay ningún patrón con el que comprobar cuál es nuestra situación; porque no hay rumbo, no hay planes, no sabemos de dónde venimos ni sabemos a dónde vamos. Y ese es el gran déficit de esta Comunidad Autónoma.

Ahora tenemos sobre la mesa un trabajo que yo considero honesto, vamos a considerar que es un

trabajo honesto, hecho con buena voluntad, bien elaborado en cuanto a su forma, que cuenta con el sello de calidad de un equipo de expertos de reconocido prestigio: allí están. Y que sobre todo, tiene la gran virtud de haber sido consensuado por todos los componentes del CES, incluidos la gente de dominio de estas cuestiones, que ustedes han nombrado, incluidas esas personas. Pues bien, ahora van ustedes y reaccionan descalificando, devaluando, coaccionando y seguramente desmoralizando a este órgano de colaboración ciudadana, porque no olviden que es eso el CES.

Lo que queremos saber -y termino- es si lo que han dicho ustedes en los medios de comunicación es la postura oficial del Gobierno, o si por el contrario, consideran ustedes el estudio como lo que es: un elemento de trabajo, participativo y destinado a promover un debate que sirva para algo, que sirva para elaborar la estrategia de futuro y el relanzamiento de la Región.

Y si ustedes están dispuestos, también queremos saber, si están dispuestos a liderar este debate. Pero para eso, Sr. Presidente, no se consigue con comportamientos excluyentes y totalitarios, sino con modestia; con modestia, Sr. Presidente.

Cúrense ustedes del mal de altura y reconozcan que no todo lo hacen bien y que no todo el mundo tiene que pensar igual que ustedes. Y a partir de ahí, a partir de esa realidad, cuenten ustedes con los demás; cuanto más gente, mejor; para que las garantías de acertar sean las máximas posibles. Yo creo que estoy planteando cosas muy sencillas...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le rogaría, Sr. Duque, que vaya terminando.

EL SR. DUQUE HERRERA:...muy sencillas y muy de cajón.

Para eso, Sr. Presidente, cuente usted con la colaboración de nuestro Grupo PSOE-Progresistas; porque no dude usted que nosotros también -yo diría que especialmente- queremos lo mejor para esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Consejo de Gobierno para contestación, por un tiempo de diez minutos.

Lo hace el Sr. Santamaría Velasco.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los criterios del Gobierno que usted nos demanda sobre el informe del CES han sido ya puestos de manifiesto por usted y son criterios que este Gobierno tiene ante un documento en el que en ningún momento, desde el Gobierno se ha quitado ni se pretende que el CES emita los informes que considere necesarios. En ningún momento se intenta

eludir ningún debate, ni aquí ni en esta Cámara, ni en la concertación social ni en el propio Consejo Económico y Social y en ningún momento se ha pretendido el eludir debate alguno ni el eludir debate sobre el documento concreto que nos trae hoy aquí.

Lo que sucede es que si se nos presenta un documento que hemos dicho -y lo mantenemos- que no refleja la realidad actual de Cantabria, tenemos que decirlo y tanto derecho tiene CES a hacer sus informes, como nosotros a opinar sobre los mismos. Y por lo tanto, lo decimos con toda naturalidad, a pie de calle, a ras de suelo, sin ningún mal de altura de ningún tipo, sin ninguno de los calificativos que usted aquí nos ha adjudicado.

Alguien tituló y no fuimos nosotros, como que se trataba del regreso al pasado. Y yo lo comparto, es un informe que posicionado años atrás podía tener ciertos visos de similitud en algunas de sus facetas. Regreso al pasado. Puesto en el año 1995 podíamos hablar sobre él.

Hemos dicho que es poco útil y superficial. ¿Por qué?. Porque lo que hace es partiendo de un diagnóstico erróneo de la situación, Señorías, se va a unas conclusiones generalistas que pueden valer para Cantabria, para Murcia o para Normandía. Pueden valer para cualquier lugar.

No hay proposiciones ni propuestas concretas. Se dice un "que" genérico y no se dice ni un "cómo" ni un "cuando" ni un "cuánto" ni un "dónde". Lo que se están haciendo son propuestas generalistas. Hemos dicho que es académicamente malo. Ahora me voy a referir a la metodología del informe.

En resumen, por nuestra parte, por parte del Gobierno que estamos abiertos a cualquier tipo de debate en este foro o en cualquier otro, es difícil tener en cuenta que esas opiniones generalistas basadas en diagnósticos erróneos.

Como he dicho, podía haber valido en parte, de estar emitido aproximadamente en el año 95, hoy está fuera de lugar. Parte de datos erróneos y de una información previa de partidas sesgada y negativa y luego me voy a referir a ella y por lo tanto, a partir de ahí nosotros tenemos que tomarlo con mucha reserva.

Habla de tres ejes de desarrollo: recuperar la ilusión, empresa competitiva y región atractiva.

¿Se da usted cuenta qué me hubieran dicho si ese informe le traigo yo aquí y presento esos tres ejes de desarrollo? ¿Se dan cuenta lo que me hubieran dicho?.

Eso, perdóneme pero no son ejes de desarrollo, desde el punto de vista económico, pueden ser de un informe económico, pueden ser de un informe sociológico todavía, pero de un informe económico no. Ahí tenemos nuestro Plan de desarrollo regional que recoge unos ejes de desarrollo y quiero recordarles, Señorías, aprobado por esta Cámara, sin ningún voto en contra. Ahí tenemos los ejes de desarrollo concretos y cuantificados y extendidos en el tiempo.

¿Qué nos presenta este trabajo?. Nos presenta unos ejes de desarrollo, que ya digo, si yo los hubiera presentado aquí, no sé de qué me hubieran tachado.

¿Y la metodología del trabajo? ¿Qué se dice de la metodología?. En cualquier trabajo de este tipo y usted lo sabe bien, Sr. Agudo; hay que establecer la metodología correspondiente.

¿Qué se dice aquí?. Se dice: metodología, la de SOCINTEC. Cuando la metodología de un trabajo es la de una empresa que ayuda a hacerlo. Es la primera vez que yo lo veo. No se describe para nada la metodología utilizada. Se habla de un paraguas metodológico. Quizá sea otro tópico de los de Cantabria, que llueve mucho y por eso se habla de un paraguas metodológico.

Se habla de la colaboración de tres expertos: el ex Alcalde de Vitoria, el ex Presidente del grupo Mondragón y D. Guillermo de la Dehesa y serán expertos económicos y nadie lo duda y nadie lo pone en duda. Y sus aportaciones, probablemente generales, pues sean convenientes.

Ahora bien, de Cantabria ¿qué conocen estos señores, de Cantabria?. Sería la primera pregunta que yo me haría.

Seguimos con el llamado paraguas metodológico. Se basa en la realización de un cuestionario enviado a 60 personalidades de Cantabria. Muy bien: 60. No sabemos de dónde salió la muestra de 60, si tenían que ser 30, 60 ó 200. No se dice cuál fue el cuestionario. Normalmente en cualquier tipo de encuesta que se nos presenta, se dice qué tipo de preguntas se ha hecho y cómo han sido contestadas en porcentaje. Yo no hablo de que nos den los nombres de las personas. No se dice cuántas respuestas ha habido; quizá de 60 respondieron 3, ó quizá 15, ó quizá los 60. No se dice cómo se ha seleccionado la muestra. De esto, absolutamente nada.

Se dice también, en el llamado paraguas metodológico, que se ha entrevistado a 12 personas, que no se citan. Si, se cita una mesa de trabajo, sólo la de Sanidad, de 3 personas, pero no se dice a las 12 personas entrevistadas.

Y aquí tenemos una de las primeras claves de este trabajo, Sres. del Grupo PSOE-Progresistas: el embajador de la empresa SOCINTEC, la asesora para Cantabria, en algunas de esas 12 entrevistas que yo conozco, en 2 ó 3, ha sido un ex-Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la anterior legislatura: el embajador de la empresa SOCINTEC. Primera clave de este informe.

Segunda clave. La segunda clave, Señorías, la vemos en la bibliografía del trabajo, que es muy sintomática. Prácticamente toda ella, salvo alguna de algún tratadista europeo general, llega a publicaciones hasta el año 95 que contienen datos anteriores al año 95 sobre Cantabria. Luego, está fuera de contexto.

Publicaciones del año 2000, hay dos excepciones. La primera, el informe del BBVA, que maneja datos hasta el año 96. La segunda, la de un miembro del CES, que estaba en funciones desde mayo del año 2000, que se titula "Marco de desarrollo estratégico de Cantabria". ¡Qué coincidencia!. En la página 15 del informe, se habla también del "Marco de desarrollo estratégico de Cantabria". Ya no sabemos cuál es primero, si el trabajo de uno de los miembros del CES o este trabajo en concreto, ya no lo sabemos. Y algunas "perlas", Señorías, de la bibliografía. Por ejemplo: "Transformaciones agrarias en Cantabria 1860-1930", dato básico y estudio básico para proyectar la situación actual. Otra: "La industrialización en Cantabria 1844-1944". Año 44. Dos "perlas".

Respecto al coste del trabajo, hemos dicho que es un coste caro. ¿Por qué? Podía haber constado de 3 ó 5 folios y podía haber sido más condensado. Pero hemos dicho que parte de un diagnóstico erróneo de la situación -luego me referiré a él- para llegar a unas conclusiones generalistas.

Y se presentó el informe sobre las 130 maravillosas páginas del contenido que tiene. Y ¡claro!, si uno se preocupa en mirarlas, de ellas hay 43: entre paginas en blanco, el índice y la bibliografía. El resto, son 43 hojas y media escritas por los dos folios; que si el coste del informe -hablamos de unos 15 millones de pesetas, que es la cifra que se habla, yo no la conozco en concreto- entre 43,5 hojas, nos salen a 345.000 pesetas la hoja. Y hemos dicho que es caro y lo mantenemos aquí. Porque aunque lo haya pagado el CES, sale de fondos del Presupuesto de esta región.

Y si lo queremos hacer sólo mirándolo por cada cara, a: 172.500 pesetas página. Y puedo empezar a decir cuáles: la 1 en blanco, la 2 en blanco, la 3 el título, la 4 en blanco, la 5, miembros del Consejo. 6, en blanco. 7, índice. 8, índice. 9, cita Ortega y Gasset de tres líneas -iba a hacer aquí una broma, pero prefiero no hacerla- Décima, en blanco. La página 11, pre-presentación. La 12, en blanco, etc. Al final, cada hoja escrita por las dos caras: 345.000 pesetas, aproximadamente, porque no sé la cifra exacta de coste.

No obstante, sí que tengo que decir que podían haber sido tres hojas buenas. Pero para mí son tres hojas generalistas, que podían valer para cualquier lugar y para cualquier sitio.

Por lo tanto, Señorías, se parte de un diagnóstico de la situación erróneo, de unas conclusiones generales que valen para cualquier lugar y en cualquier momento. Más que un análisis de la realidad hacia las conclusiones, es un análisis hecho desde las conclusiones para adaptar la realidad a ellas.

Da recomendaciones sin realizar un análisis en profundidad de la realidad de Cantabria. Cae en tópicos sobre nuestra situación, en anacronismos que no tienen nada que ver con lo que hoy es nuestra región. Propone soluciones que son de una generalidad que las hacen inútiles en la práctica. Tiene falta de adecuación en sus conclusiones y superficialidad del análisis y falta de pertinencia en

sus propuestas.

Por todo ello y sintiéndolo mucho, yo he tenido que opinar lo que opinado del informe, una vez que le he conocido. Y en este sentido, mi opinión ha estado basada en lo que aquí he explicado hasta este momento y lo que luego espero tener tiempo para continuar explicando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Representante del Grupo PSOE-Progresistas.

D. Angel Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, deduzco de una manera aplastante que la postura de usted en los medios, que es la postura de usted hoy aquí, es la postura del Gobierno ante este informe.

Quiero, en primer lugar, rebatir algunas de las cosas que el Sr. Consejero, con toda autoridad y con todo derecho, ha expresado en esta Tribuna. Le ha considerado el estudio -esto no había venido en los medios- como un retorno al pasado. Yo le quiero decir, Sr. Consejero, en apoyo a parte de lo que ese estudio recoge, que un regreso al pasado son los datos del paro de este último mes de enero, de diciembre y de noviembre.

Fíjense ustedes si será un retorno al pasado que en el debate de investidura, el Sr. Presidente, decía que 19.000 parados era intolerable, era algo que no se podía aguantar en Cantabria. Pues ahora nos aproximamos a los 22.000 -ciento y muy pocos faltan para 22.000 parados- Hemos vuelto a los niveles de hace unos años, y eso sí que es retorno al pasado.

Pero no estamos aquí, y yo no he venido aquí, a defender el estudio en cuanto a su contenido; sino a defender el estudio en cuanto a la base de ese estudio que es el propio CES, que es la participación de los ciudadanos de Cantabria en las tareas socioeconómicas. Y que, por lo tanto, la pregunta que yo les hago a ustedes, es: si van a utilizar para algo ese estudio, o no. Ya veo que no; ya veo por lo que usted dice que este estudio no sirve ni siquiera como base de un debate tan necesario en esta Región, aunque nada más que sea para saber realmente quién (c...) tiene razón aquí: si es el BBV, si es el BSCH, si es la Confederación de Cajas. ¿Quién tiene razón en Cantabria?. Si son ustedes, si somos nosotros: ¿Quién tiene razón en Cantabria?, ¿Cuál es la auténtica realidad de esta Región?. Y más que saber esto, que es fundamental, saber a dónde queremos ir, que éste es el quid de la cuestión. Una planificación del camino, del rumbo que vamos a llevar en el futuro en esta Región. Ésa es la cuestión.

Y la pregunta nuestra, la pregunta mía es ésta -veo que ya está contestada- ¡A la basura!. El informe a la basura. Y dicen que es caro, y lo miran por el número de páginas: dividen 15 millones entre el

número de páginas, sin pararse a pensar qué trabajo previo, cuánto ha costado realizar esas páginas.

Pues les voy a decir una cosa, por mucho que les duela. Mucho más caro fue aquel folletín que repartieron ustedes por los buzones de toda Cantabria, donde recogían unas maravillas en cuanto a industria que eran una auténtica falacia. Eso costó mucho más dinero y solo sirvió para su autobombo, solo ha servido para eso ¿O creen ustedes a estas alturas, con las veces que hemos hablado aquí de ese asunto, que sirvió para algo eso, que ha servido para algo?.

¿Por qué no miraron ustedes el dinero que gastaban entonces en semejante folletín? ¿Por qué no lo hicieron? ¿Cómo se atreven a decir esto de un documento elaborado por la sociedad de Cantabria?. - Repito- Por la sociedad de Cantabria, que es el único cauce de participación que tiene, a través de este órgano, para participar en las tareas socioeconómicas; no tiene otro.

Y les digo otra cosa. Si había tanto submarino y tanto ex-Diputado, esos mensajeros ¿Qué es, que todos se han dejado engañar por una persona, incluidos esos miembros del CES que han nombrado ustedes?. Porque yo estuve en una presentación, no hubo ni una sola voz discordante, ni siquiera un poquito, todo el mundo opinó a favor del estudio, todo el mundo alabó el estudio y todo el mundo lamentó que el Gobierno no estuviera en la presentación de ese estudio; que tenía que haber asumido como suyo este Gobierno, por supuesto no para aceptarlo, Sr. Consejero, no para aceptar todo lo que ese estudio dice, por supuesto que no. No se trata de eso. Pero sí para empezar a través de ese estudio a abrir un debate, que es lo que nosotros les pedimos y les vamos a seguir pidiendo, que se abra un debate donde participemos todos, para conseguir...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le ruego que vaya terminado, ha pasado el tiempo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

...para conseguir esa planificación que Cantabria necesita; para que no sigamos dando palos de ciego, para que no nos estemos pegando constantemente de ver quién tiene razón de cómo estamos, para que el paro mejore, para que la convergencia con Europa sea una realidad, no una falacia como está siendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, por cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Regreso al pasado, alguien lo dijo y salió publicado. Pero el regreso al pasado, Sr. Duque, que usted preconiza, pues no coincidimos en las cifras.

Porque si por ejemplo el paro registrado, que nos preocupa y estamos intentando, y para eso está también la concertación, estamos intentando rebajarle al máximo, ese paro que tristemente estaba en enero en 21.881 personas, también es cierto que en enero del 95. estaba en 33.401. Y que enero a enero de cada año ha ido bajándose hasta los límites actuales; que nos preocupan, que estamos trabajando sobre ello. Y que en este sentido quiero recordarle una vez más la existencia de esa concertación social que a ustedes parece que no les gusta.

Respecto a lo del informe del CES, a por qué llegamos a esas conclusiones; hay muchos datos, Sr. Duque. Mire usted, se dice: el test constata atonía, falta de ilusión y crecimiento inferior a la media. Y yo no me invento las cifras y no se trata aquí de quién tiene razón y quién deja de tenerla. Pero claro, mandar un mensaje de ilusión, decimos que estamos prácticamente bajo mínimos cuando no es cierto, pues creo que no ayuda para nada.

Dice el informe del CES, que lo ha hecho no sé quién, pero básicamente apoyado por la empresa SOCINTEC, y ya digo cuyo embajador en Cantabria ha sido un ex-Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y eso es una realidad que ahí está. Y algo tendrá que ver, no digo que todo pero algo tendrá que ver. -Pero dice- "Crecimiento del PYME en Cantabria en el año 99, -hace así- y dice: 3,4". No dice ni de dónde lo saca, ni de qué fuente ni nada.

Yo le digo mi fuente, y no es una previsión: Contabilidad Regional de España, crecimiento de Cantabria 4,1 en el año 99, por encima de la media española. Yo no me invento esa cifra. Esa cifra, es una cifra oficial.

En el año 99, Cantabria fue la Región que más creció de toda la Cornisa cantábrica; crecimos al doble de Europa -y eso que no convergemos, según usted- y crecimos por encima de la media nacional. Casualmente, en este año 2000, donde la inflación ha ido mal y se ha comportado mal, nosotros hemos sido la que menos: el 3,5 contra el 4 a nivel nacional. En el año 98, crecimos al 5,17 por ciento contra el 3,96 de España. Datos de la Contabilidad Regional.

Un dato reciente: la industria cántabra invirtió un 761 por ciento más en el tercer trimestre del año 2000. O sea, multiplicó la inversión del año 2000 sobre el año 99, por 7,61. Hay mucha desilusión, mucho interés, mucha atonía; pues no se ve aquí, no se constata aquí.

La construcción de viviendas mantuvo un crecimiento sostenido tras el "boom" del 99 -otro titular- Continúa el crecimiento sostenido de la construcción de viviendas.

Estudio de La Caixa: Cantabria, la sexta en índice de bienestar social sobre 50 provincias españolas. Cantabria como uniprovincial, la sexta en bienestar social; muy pesimista, un dato muy pesimista.

Y ahora les voy a sacar el mapa que no les gusta -éste- que ya le saqué en Presupuestos. ¿Quiénes son las que más crecieron en el año 99 en

Cantabria?. Las que están en azul, las que menos en rojo: Cantabria, la que más de la Cornisa Cantábrica, con La Rioja, el Arco Mediterráneo, Baleares y Canarias al frente del crecimiento de España en el año 99.

¿Pero cómo un informe que parte de una situación irreal vamos a considerar esas conclusiones con interés?. Hay que ponerlas muy en cuarentena. Independiente de eso, si fueran conclusiones concretas; pero es que son generalidades que sirven para cualquier lugar y para cualquier lugar y para cualquier sitio.

Banco Santander-Central Hispano, julio: "la confianza de los empresarios cántabros alcanza máximos históricos". Bueno, pues toma atonía. Agosto: Cantabria creció por encima de la media nacional en los dos últimos años. Noviembre: Cantabria seguirá creciendo por encima de la media nacional. -Otra información- "La recaudación por beneficios de las empresas ha crecido un 25 por ciento". Será porque ha aumentado un 25 por ciento un año sobre otro, los resultados de las empresas ¿Será porque hay atonía?

¿Con qué visión se ha hecho ese informe? ¿Desde qué puntos ha partido? Y ya en los datos del mercado de trabajo, ya ahí el no va más en el informe. Y trata siempre de aquellos cuadros que son positivos, darles el enfoque negativo. ¡Y claro!, se habla de que se reduce la población activa; cosa que no es cierto con las cifras en la mano; o que las mujeres no se incorporan al mercado laboral, cosa que tampoco es cierto. Otra cosa es que debieran incorporar más.

Eso sí, de las tres maneras de medir de alguna manera el empleo, como son: los afiliados a la Seguridad Social, el paro registrado en el INEM, o la EPA, coge la más errática: la EPA. Pero aún cogiendo los datos de la EPA, las conclusiones que saca son siempre con una visión negativa de los hechos probados. Por ejemplo, página 23 dice así- "Se ha registrado una tendencia de reducción del desempleo mayor que la media nacional" -Eso es positivo- Pero dice: "Estas cifras ocultan una serie de elementos que es preciso tener en cuenta". Es decir, ante unos datos de paro positivos, la coletilla que les negativiza.

-Página 24- "Por tanto, a pesar de mostrar mejores cifras que la media nacional, la relevancia del descenso del paro en Cantabria puede resultar cuando menos cuestionable" Es decir, dato contrastado positivo, comentario negativo por debajo. -Página 25- "A pesar de que cuantitativamente la tasa de paro es menor, la calidad del empleo generado nos hace desconfiar sobre la capacidad de crear empleo". Y parece como que se lamenta, -dice- "A pesar de que cuantitativamente la tasa de paro es menor". Un lamento, ¿no?.

Entonces, Señorías, ¿Qué quieren ustedes que yo les diga? De estos tengo cantidad de anécdotas. Decir que la oferta turística está basada y esa es nuestra realidad de hoy- en el concepto de sol y playa, de la situación de la industria, de atribuir la salida de Cantabria del Objetivo 1 a causas demográficas. Es alucinante, Señorías; alucinante.

No menciona para nada los Fondos de Cohesión. ¡Claro! para una cosa concreta que dice: "Acabar la tercera fase del saneamiento de la Bahía". Hombre, ahí dio una concreción: en la tercera fase. Claro ya se había hecho la primera y la segunda, y viene la tercera que ya remata la obra. Pero se olvidaron -y son públicos- del saneamiento de Bezana-Mortera-Lienres, del saneamiento de Castro Urdiales, del saneamiento de la Vaguada de las Llamas, del saneamiento Cabezón de la Sal y Mazcuerras, del saneamiento de Guriezo, de la cuenca alta de Besaya, de la cuenca media del Pas y Pisueña, del Saja-Besaya, de las Marismas de Santoña, de Reinosa-Campoó de Enmedio.

Es decir, datos que son públicos, que son conocidos, que están ahí, que van a tener una incidencia importantísima en los próximos años sobre Cantabria, son obviados. Y ya han visto, Señorías, cómo los datos de cuadros positivos sobre empleo, inmediatamente el comentario los negativiza. Yo siento mucho decirles...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le rogaría que vaya terminado, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente. Yo quería hablar un poco de las propuestas ¡pero en fin!

Quiero decirles, Señorías, que ante este informe, que -insisto- parte de unos datos erróneos, por no calificarles de otra cosa, que lleva a conclusiones generales y generalistas que valen para cualquier lugar y en cualquier momento, yo me reafirmo en que es un trabajo pobre y es un trabajo que ha salido caro. Y que me gustaría que nos diera posibilidades de debatir, pero propuestas concretas y razonables. Y en este sentido estamos abiertos a ello. Pero inicialmente, a la vista de lo que ha sido el informe, la opinión que hemos tenido, creo que es la que se merece el informe. Y no por estar en las alturas, sino por poder decir y criticar aquello que se nos plantea que entendemos sea criticable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Los puntos cinco, seis y siete, se pueden agrupar?.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 103, 104 y 105, relativas a estudios sobre el modelo de transferencias sanitarias y su financiación, aportación a recogidas de los agentes regionales sobre el futuro sistema sanitario, así como a trabajos o estudios para cifrar el coste anual de las transferencias sanitarias en 75.000 millones de pesetas, presentadas todas ellas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra la Diputada del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El Gobierno de Cantabria comenzó esta legislatura haciendo presentación en la Cámara, de los planes de Gobierno por cada Consejería.

En octubre de 1999 tuvimos a bien escuchar al Sr. Del Barrio, sorprendiéndonos con una comparencia en lo que lo más importante de su gestión para estos cuatro años ya estaba realizado. Decía el Sr. Consejero que los deberes sobre las transferencias sanitarias estaban hechos y que estaba en disposición de transmitir esa información a cualquiera.

El Grupo Parlamentario que represento, solicitó esa documentación en noviembre del año 99. El Gobierno no la envió, seguro que por problemas de agenda el Sr. Consejero con toda seguridad lo tendrá. Y hemos transformado estas preguntas en preguntas orales a Pleno que hoy traemos, seguros de que su exposición hoy podrá iniciar un camino en el que nos sorprenderá el Sr. Consejero; porque casi todo estará hecho. Todo estará compartido, los agentes sociales habrán sido consultados. Estaremos todos muy de acuerdo y podremos iniciar un reto importante para esta Región como será asumir las transferencias sanitarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno y lo hace el Sr. del Barrio.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Tal y como les dije en la Comisión a la que ha hecho referencia la Sra. Diputada, celebrada el 6 de octubre del año 99; el Gobierno ha trabajado, está trabajando y va a seguir trabajando en la definición del modelo de transferencia sanitaria que más se adecua a la realidad y a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Siempre dentro de un marco, es decir, siempre dentro de unas reglas de juego, que vienen definidas por la propia Ley General de Sanidad y que se van a ir concretando a lo largo de los próximos meses.

¿Cuál ha sido el planteamiento inicial de este Gobierno, de esta Consejería de cara a establecer los aspectos más esenciales a tener en cuenta en este proceso transferencial?.

En primer lugar, nos propusimos disponer del mayor número posible de datos objetivos de nuestra estructura sanitaria. En este sentido, disponemos ya desde mayo del año 99 de una radiografía muy significativa la que había en aquel

momento, hace dos años- de la situación de los recursos sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Este trabajo fue realizado por una empresa consultora, externa, reconocida a nivel nacional, concretamente la empresa CODE, Consultora de Hospitales S.A.

Para el desarrollo del análisis, el equipo consultor se apoyó en un grupo operativo constituido ya en marzo del año 99, por técnicos de la Administración Regional; al que se incorporaron en el mismo mes, técnicos del INSALUD de todos los niveles asistenciales.

El estudio se realizó en dos etapas, de acuerdo con una estructura metodológica rigurosa, incluyendo en la fase primera el análisis de la situación actual de la demanda y la oferta de los servicios sanitarios. Y en la fase segunda, una formulación estratégica con propuestas de modelos de organización y gestión.

Las conclusiones de este estudio, que recoge de manera ajustada los aspectos más específicos de nuestra realidad, nos han permitido establecer desde hace ya muchos meses, junto con otros trabajos, a los que enseguida me referiré, una agenda de trabajo.

Por otra parte, el Gobierno de Cantabria entiende que no es posible ni realista definir el modelo sanitario para una Comunidad Autónoma, como la nuestra, sin definir al mismo tiempo y de manera perfectamente coordinada, proyectos que vayan dando una respuesta estratégica a los retos que suponen el envejecimiento de nuestra población.

En este sentido, técnicos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, han desarrollado una serie de estudios preliminares que están sirviendo para valorar de forma adecuada la repercusión que tendrá este nuevo modelo de asistencia y su relación con el modelo sanitario.

Asimismo, representantes de este Gobierno han mantenido, mantienen y seguirán manteniendo, reuniones periódicas con técnicos y responsables sanitarios de otras Comunidades Autónomas - transferidos o no- y de cualquier signo político, en las cuales están intercambiando experiencias y se abordan aspectos comunes de un complejo proceso de negociación.

Fruto de éstas y otras actuaciones, que estoy convencido ustedes nunca reconocerán su transcendencia, disponemos de algunas de las claves para llegar a verificar el coste efectivo de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Claves que favorezcan la detección de posibles costes ocultos que puedan poner en peligro el éxito de este proceso.

Hasta tal punto este intercambio de conocimientos ha existido con grupos de trabajo, que nos ha permitido definir un nuevo modelo de organización de la propia Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, para dotarla de una mayor eficiencia y eficacia de cara a la asunción de

estas nuevas competencias en materia de gestión sanitaria, proceso que en la actualidad está a punto de cerrarse.

Todos estos trabajos, que obran en nuestro poder, se mantienen vivos y están abiertos a una continua adaptación, a contingencias de todo tipo. Situaciones como las vividas por el Hospital Valdecilla nos obligan a modificar y adaptar los planteamientos iniciales en un proceso final, que va mucho más allá del propio acto, de la firma del acuerdo de transferencias sanitarias.

En relación a la segunda pregunta, las declaraciones que realicé y a las que se ha hecho alusión en octubre del 99, siguen teniendo plena vigencia a día de hoy. En aquél momento el Gobierno Regional estimó que la transferencia sanitaria se asumiría a lo largo del 2002, fecha que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha anunciado recientemente, como ustedes sabrán.

Mantenemos también nuestras afirmaciones de entonces, respecto a que los trabajos previos estaban ya avanzados, como he tratado de avanzar anteriormente. Asimismo mantenemos, como fue una cifra aproximativa, que el coste de la transferencia sanitaria en Cantabria se situaría alrededor de los 75.000 millones, como en aquél momento afirmaba.

Como usted también ha dicho, y lo mantengo aquí y ahora y con más fuerza que nunca, considero que es ahora el momento oportuno para desarrollar, al máximo, los aspectos participativos de un proceso que es de todos los hombres y mujeres de Cantabria.

Y digo ahora que es el momento oportuno, por dos aspectos fundamentales. En primer lugar, porque disponemos de los datos técnicos precisos para confrontarlos y contrastarlos con sugerencias y aportaciones que hemos pedido a todos los ciudadanos y ciudadanas representativos de Cantabria.

En segundo lugar, porque a lo largo del año 2000, ha habido diferentes reuniones con los agentes sociales, representantes de la Administración Central y profesionales que han tenido como fin primordial, informar a la sociedad de todos los esfuerzos necesarios y articular una respuesta eficaz.

Asimismo, a finales de este año 2000, la Consejería ha abierto una página Web interactiva, que recoge opiniones y sugerencias de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas y colectivos que están interesados en la sanidad de Cantabria.

Dentro de los apartados de esta página, existe uno específico que recoge las aportaciones que se quieran hacer sobre la transferencia sanitaria. Además a lo largo de estos meses, están ya establecidas diferentes reuniones de trabajo con diferentes agentes sociales, al objeto de desarrollar un calendario que incluya diferentes grupos de trabajo para abarcar diferentes niveles.

Y en relación a la última pregunta, he hecho ya referencia a alguno de los estudios realizados por la Consejería, tanto a nivel técnico de la

Administración propia, como consultores especializados externos. Y según estos técnicos si partimos de un gasto declarado por el INSALUD en Cantabria en los años precedentes, es decir en el año 1996, de 50.460 millones; en el año 97 de 52.153 millones y en el año 98 de 55.483 millones y estimando un incremento del 7 por ciento para los años sucesivos sobre la última cifra conocida -1998- y teniendo en cuenta el posible escenario transferencial, que ya dijimos en el 99 que tendría un escenario en el 2002; así aseguramos que la cantidad aproximada del coste efectivo real, se situaría en torno a los 72.000 millones de pesetas.

Sobre esta cantidad, los técnicos en aquél momento estimaron que era preciso incluir una parte por costes ocultos y otra por una valoración de servicios pendientes de implementar. Todo ello y siempre como una cifra estimativa que en aquél momento -insistimos- y lo seguimos haciendo, se desprendía una cantidad que se situaba en torno a los 75.000 millones de pesetas.

No debemos olvidar, no obstante, que las cifras económicas de las transferencias sanitarias estarán enmarcadas en un proceso de negociación múltiple y simultáneo con otras Comunidades Autónomas; así como el establecimiento del nuevo acuerdo de financiación autonómica que se aprobará en este año.

Este acuerdo de financiación en lo relativo a sanidad, entendemos debe recoger los principales criterios de la Ley General de Sanidad, aunque deba introducir un segundo fondo de financiación que dependerá de variables distintas de la población, tales como el tamaño de la población, su estructura demográfica, los niveles de morbilidad y el nivel socio-económico.

Una cuestión importante que según los diferentes estudios realizados debemos afrontar, es la elaboración de una fórmula para la distribución de recursos financieros que resulte favorable a los intereses de nuestra Comunidad; siendo capaces de convertir tales indicadores en asignaciones presupuestarias que complementen el llamado coste efectivo.

Estamos inmersos, por tanto, en una fase delicada de un proceso crucial para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, cuya importancia y trascendencia debe ser percibida por todos y cada uno de aquellos que se sientan corresponsables con este proceso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para dúplica, la Sra. Diputada, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. del Barrio, teniendo como ha dicho usted desde mayo del 99, estudios ya evaluados sobre la

situación sanitaria en Cantabria, parece una declaración bastante ofensiva para este Parlamento, que cuando un Grupo Parlamentario se los pide, de acuerdo al Reglamento de la Cámara en noviembre del 99, usted no lo envía.

Estamos acostumbrados a que el régimen del parlamentarismo democrático a la derecha a veces le cuesta, le cuesta aceptarlo. Lo de declararlo usted aquí hoy, me parece francamente ofensivo.

De todas formas, como tenemos que hablar de las transferencias sanitarias, yo creo que lo primero que hay que considerar es el peso de la sanidad pública en el conjunto de la economía regional. Usted de esto no ha dicho nada. Usted sabe que desde finales de los 90 España se sitúa ya entre los países cuyo sector sanitario público representa el mayor peso sobre el PIB, casi un 6 por ciento. Cantabria estaría igual, casi un 6 por ciento es la sanidad pública en el PIB regional.

Hay dos objetivos a perseguir, Sr. Del Barrio, con las transferencias sanitarias. En principio, intentar facilitar la consecución de los objetivos del sistema nacional de salud. Y en segundo lugar, intentar consolidar el estado de las Autonomías.

Es un grave error aceptar de entrada, como usted ha hecho hoy aquí, que el asumir las transferencias sanitarias en una negociación conjunta con la financiación autonómica, tendría que intentar buscar fórmulas especiales.

Mire usted, haga lo que quiera, pero cuando empiece a negociar, intente garantizar que el que la sanidad pública en esta Región esté con suficiente financiación, no suponga impuestos especiales a los ciudadanos. Inténtelo usted garantizar.

Yo le hago esta primera consideración, para señalar que las declaraciones de octubre de usted en el año 99 valorando las transferencias sanitarias en 75.000 millones, me parece que es una imprudencia, porque es en principio atentar contra los intereses propios de la Región de manera prematura, innecesaria, sin estar abierta todavía la negociación en ningún lugar.

Estoy segura que la Consejería de Economía de su Gobierno no puede ver bien una declaración de este tipo, porque una postura inteligente y con visión de futuro sería: "Si Madrid me valora las transferencias sanitarias por coste efectivo a 75.000 millones, yo como Gobierno pido 150.000, el doble y si Madrid, por coste efectivo, me valora las transferencias sanitarias en 100.000 millones, yo como Región pido 200.000".

Eso sería lo inteligente y sino intentar decir: "Yo no firmo estas transferencias hasta que no se me garantice el interés de la Región".

Yo creo que eso, la Consejería de Economía de su Gobierno lo vería mejor, fíjese lo que le digo. Porque hay que exigir equidad, suficiencia y además satisfacción de los usuarios. Y hay que exigir -y usted lo sabe- el aumento del volumen de recursos a distribuir entre las regiones, que se distribuyan mejor. Y hay además -que usted también lo sabe- que exigir

una mejor distribución del fondo finalista de atenciones específicas para la sanidad.

Porque hay que decidir, Sr. Consejero, entre una línea de gasto para negociar las transferencias sanitarias o una línea de ingreso con espacios fiscales. Y ahí es donde está entrando la derecha de este país. Espacios fiscales especiales para intentar garantizar la sanidad. No negocie usted de esa manera las transferencias sanitarias dentro de la financiación autonómica.

Me parece que es una visión raquítica, Sr. Del Barrio, lo que dijo usted en aquellas declaraciones del 99, de que con el coste efectivo valorado en 75.000 millones -como mínimo- se tendría que garantizar -dijo usted en el periódico- la misma calidad de los servicios.

¿La misma calidad de los servicios después de asumir las transferencias sanitarias?. No, señoras y señores del PP, más y mejor calidad en los servicios, para eso ejercemos la competencia y asumimos una nueva transferencia. Porque esto no es un modelo de gestionar las cosas -se lo he dicho otras veces- esto es un modelo de país, es un modelo de vertebración del país, es creer en las Autonomías y por eso queremos el servicio para acercarle a los ciudadanos y ejercerle mejor.

Por lo tanto con la misma calidad no, con mejor y más calidad.

De todas formas, Sr. Consejero, yo creo que respecto a las consultas que usted dice que ha hecho, le puedo decir que desde julio de 2000 hasta septiembre de 2000, yo tuve una ronda de conversaciones con todos los Colegios que representan la sanidad de la Región. En aquel momento usted no se había reunido con nadie. Reúnase más y consulte más, para sentirse menos solo.

Hay asuntos, de todas formas que van más allá de la política legítima del Gobierno o de la oposición y uno es, para el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las transferencias sanitarias. Nosotros queremos las transferencias, Sr. Consejero, por lo que le hemos dicho, por un modelo y un concepto de Estado. Pero es un problema complejo, como ha dicho usted con otras palabras, es un problema complejo y además difícil porque la propia estructura de la sanidad es compleja. Si hablamos de gasto, hablamos de hospitales, de atención primaria, hablamos de conciertos, y más allá de farmacias y al final todo es personal y es un complejo de gasto muy importante. Y como complejo problema que es, Sr. Consejero, merece el concierto de todos.

Esto exige convicciones, sí. Puede llevar confrontación ¿Por qué no?. Es el régimen democrático y parlamentario, pero inexcusablemente pide pactos. Y esto es lo que hoy mi Grupo Parlamentario les ofrece, señores del Gobierno, pactos entre los Partidos Políticos, pactos entre los Grupos Parlamentarios, pactos entre los profesionales, pactos en la sociedad civil.

Y para el pacto, señores del Gobierno, hay

que liderar la sanidad, porque la sanidad no es solo gasto, la sanidad no es solo déficit, la sanidad es sobre todo un instrumento de desarrollo y de riqueza regional. Es una herramienta de competitividad entre las Administraciones públicas. Para eso, Sr. Consejero, señores del PP, mi Grupo les ofrece iniciar el diálogo, pero hace falta que ustedes marquen el mecanismo. No disponer de un mecanismo que ordene el proceso supone cuando menos graves riesgos.

Establezcan ustedes el mecanismo, intenten no excluir a nadie de esa mecanismo y tengan ustedes garantizado que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas estará con ese instrumento para intentar pactar las transferencias sanitarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero .

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Gracias Señorías.

Me alegra muchísimo oír de usted y de su Partido Político el que estando interesados en conocer todas las aportaciones de todos los agentes sociales, de todas las reuniones que ha tenido este Consejero con todos los representantes, y me alegra también el que considere importante la opinión de todos ellos.

Me alegra en definitiva, que considere que todos tenemos algo que decir, todos y todas, tenemos algo que decir en este tema y en otros temas de vital importancia para Cantabria. Y le digo esto, porque ni usted, que fue personalmente invitada, ni nadie de su formación política, consideraron de interés asistir a la primera jornada de trabajo sobre transferencias sanitarias celebrada el pasado año.

Esta Consejería organizó aquella jornada abierta a todos los Partidos Políticos, agentes sociales, Colegios Profesionales, etc...

Destacadas personalidades se dignaron estar con nosotros esos días, incluso Consejeros de su Partido Político y la única organización que no mandó un representante y que ni siquiera se disculpó de la invitación, fue su organización.

Yo por eso me alegro oír hoy en esta Tribuna ese cambio de actitud, que todos tenemos algo que decir, que todos tenemos forma y modos de hacerlo y desde luego, por parte del Gobierno Regional, encontraremos esos caminos comunes, y si realmente lo que pretendemos todos es conseguir la mejor transferencia sanitaria para Cantabria, desde luego no faltará ni trabajo, ni colaboración.

Como usted muy bien ha dicho, Cantabria ahora mismo se enfrenta a un momento histórico. Como usted muy bien ha dicho, nuestra Comunidad Autónoma va a alcanzar el máximo de cota de autogobierno que nunca tuvo. Lo va a alcanzar gobernando este Gobierno, este Consejo de

Gobierno, la coalición formada por el Partido Regionalista y el Partido Popular. Y este Gobierno va a ser el que va a aceptar en las condiciones que así se lo aconseje la negociación, las competencias en materia de asistencia sanitaria.

Tiene un peso específico importante, indudablemente la sanidad tiene un peso social importante y tiene un calado importante, pero lo es también presupuestariamente, como muy bien ha dicho, la estimación y siempre hemos hablado de estimaciones nunca de cifras cerradas; va a suponer cerca del 40 por ciento de todo el futuro del Presupuesto Regional.

El Gobierno Regional va a ejercer su responsabilidad, responsabilidad para la cual fue elegida por los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. El Gobierno Regional va a negociar estas transferencias sanitarias, indudablemente lo va a hacer contando con las aportaciones de todos y todas aquellos que lo quieran hacer.

Yo, aceptando esa invitación que nos hacía la representante del Partido PSOE-Progresistas, le diría que al Partido PSOE-Progresistas a él y solo a él le compete tomar la decisión, si va a aportar y colaborar y ayudarnos a todos a conseguir la mejor transferencias, o va a seguir poniendo obstáculos en esta transferencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, Sr. Presidente, por una aclaración al Sr. Consejero de algo que ha dicho al principio que quiero aclararle. Creo que no debe quedar la duda en la Cámara, si me permite usted un minuto, un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Creo que el tiempo ha sido más que suficiente, un minuto.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, antes de que su Gobierno convocase jornadas de transferencias sanitarias, las convocó mi Grupo Parlamentario. Antes de que usted nos invitara a nosotros le invitamos nosotros a su Consejería, antes de faltar yo a sus jornadas, faltaron ustedes a las nuestras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones). ¿Algo quiere decir el Consejero?.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En primer lugar, Sr. Presidente, yo creo que esto no es ninguna aclaración, y puesto que pone en duda, desde luego el Gobierno no es quien tiene que acudir a unas jornadas de trabajo de un Partido Político y sin embargo sí que el Gobierno Regional ha establecido canales de participación, que indudablemente sí el Partido PSOE-Progresistas no tiene a bien participar

con el Gobierno Regional, que es el que está legitimado por los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria a participar, se contradice totalmente con lo que ha dicho en la Tribuna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

¿Los puntos 8, 9 y 10 se pueden agrupar?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 198, 199 y 200, relativas a resultados de los estudios para prever las estancias concertadas en pisos tutelados en mini-residencias, alojamientos alternativos a dichas estancias concertadas, así como a personas beneficiadas de las mismas. Todas ellas presentadas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputadas y Diputados.

El Grupo PSOE-Progresistas apuesta por la integración en la vida social y comunitaria de las personas que sufren problemas de salud mental, por eso nos interesamos por los alojamientos alternativos al ingreso de estos pacientes en los Centros hospitalarios psiquiátricos.

Nuestro Grupo entiende que el principio de normalización de la asistencia psiquiátrica que consagra la Ley General de Sanidad y el Plan Regional de Salud Mental de Cantabria, no es posible sin unas soluciones residenciales en red. Donde las personas que padecen problemas crónicos de salud mental transiten dependiendo de la autonomía personal e integración social que en cada momento les permita su estado de salud.

Para comprender el alcance del problema de alojamiento que padece este colectivo, apporto unos datos extraídos del Plan Regional de Salud Mental. Hay aproximadamente en nuestra Región unos 5.000 enfermos psicóticos, de los cuales 2.500 padecen esquizofrenia con un aumento de 40 casos al año.

Lo que nos interesa en este momento, es el colectivo de unas 1.500 personas aproximadamente, que a pesar de un control eficaz de la sintomatología, presentan un deterioro psicosocial severo, que precisa apoyo para mejorar su integración en el entramado social, y uno de esos apoyos, no cabe duda es una vivienda adecuada.

Sr. Consejero, Señorías, dadas las características de estas personas y los diversos cuidados que precisan y apoyándome en informes técnicos al respecto, puedo asegurar que sin contar con una apropiada y variada red de alojamientos, muchos de los esfuerzos de rehabilitación e integración de las personas que padecen problemas crónicos de salud mental, pueden ser ineficaces.

Remito a sus Señorías a interesarse por las experiencias de las alternativas de viviendas comunitarias que se están realizando en otras Comunidades Autónomas como Andalucía o la Comunidad de Madrid.

En los Presupuestos de Cantabria para el año 2000, en la Sección 10, Servicio 5, Programa 4114, figuraban 20 millones de pesetas donde decía: "Estancias concertadas en pisos tutelados y mini-residencias".

Por eso interesa conocer: ¿Qué resultados se han obtenido de la investigación y estudios, que deducimos se han llevado a cabo para prever la necesidad de alojamiento alternativos para esas 1.500 personas enfermos mentales?

¿Cuántos alojamientos alternativos se han puesto en marcha con la Partida presupuestaria a la que hace referencia la exposición de motivos?

Y ¿Cuántas personas se han beneficiado de esos alojamientos?

Gracias.

(Desconexión de micrófonos).

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Presidente, Señorías.

Comparezco antes ustedes a contestar a las tres preguntas formuladas.

El Plan Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica fue aprobado por el Gobierno de Cantabria en el año 1998, tras un intenso trabajo de carácter técnico y de discusión con todos los sectores implicados. La elaboración del Plan y de sus objetivos adquirió así, un estilo altamente participativo, como reconocen todos aquellos Grupos que fueron, son y van a seguir siendo interlocutores del Gobierno en la planificación de la salud mental de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro del Plan de Salud Mental, como su Señoría ha expuesto, el Programa número 7 aborda los aspectos relativos a la rehabilitación psicosocial, que tiene como fin primordial el mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad producida por un trastorno mental y la de sus familiares.

El Plan plantea para ello, incorporar a la red de servicios de salud mental adecuadamente distribuidos por toda la Comunidad Autónoma, equipos de rehabilitación dispuestos por equipos de profesionales de la salud mental que trabajan en dispositivos asistenciales y se apoyan en los recursos normalizados existentes, sabiendo y recordando a Sus Señorías, que en el año 97 no existía ningún tipo de dispositivo diferente a las estructuras hospitalarias, y así el Plan preveía la creación de nuevas estructuras de carácter rehabilitador.

Siguiendo una metodología adecuada para un trabajo de planificación, el Plan analiza la situación de partida en nuestra Comunidad Autónoma y plantea unas líneas de actuación.

En este sentido, el derecho a un alojamiento estable, derecho que la persona con trastorno mental comparte, como cualquier otra persona; constituye un aspecto fundamental que debe acompañar a todos los aspectos de la integración psicosocial, tales como el control de la enfermedad, la información y el apoyo a la familia, la prevención de recaídas, los programas de rehabilitación y los programas de formación prelaboral y laboral.

Aprovecho en este momento también, para recordar que ustedes conocen bastante bien que en todos y cada uno de los aspectos que acabo de enumerar, los avances producidos en la red de salud mental en nuestra Comunidad Autónoma en los tres últimos años, han sido notables y en algún caso espectaculares.

Pero el análisis de los datos epidemiológicos ha de ser riguroso para evitar caer en afirmaciones que cuanto menos, resulten faltas de rigor.

El análisis que usted hace de la cifra del Plan de Salud Mental es apresurado y superficial, cuando pregunta por las necesidades de alojamiento de 1.500 personas con enfermedad mental en Cantabria. Resulta falta de rigor que todas las personas con discapacidad por trastorno mental, necesiten alojamiento.

Según estudios llevados a cabo en España por diferentes asociaciones de familiares de enfermos, y este dato también aparece en el Plan de Salud Mental de nuestra Comunidad Autónoma; el 84 por ciento de éstos, viven con sus familias y que además este dato nos obliga a reconocer que si bien hay que favorecer la máxima autonomía de los enfermos según sus capacidades y según su propia prohibición personal, en la práctica y en una cultura como la nuestra, la mayor parte de los enfermos y de las enfermas viven y desean vivir con sus familiares mientras esto sea posible.

Por tanto, creo y esto yo creo que resulta bastante evidente- que no son 1.500 las personas que necesitan alojamiento alternativo en nuestra Comunidad Autónoma, sino un número, como mínimo diez o veinte veces menor.

La inmensa mayoría de estas 1.500 personas viven adecuadamente con su familia y si desarrollamos toda la red de recursos que se han venido desarrollando de carácter ambulatorio, como hospitales, Centros de Día, así como programas de reinserción socio-laboral y programas de apoyo; probablemente la cifra sea todavía menor.

Una vez aclarado este concepto, nos podemos centrar en estimar cuál es la situación real de alojamientos alternativos en Cantabria. Para ello en el año 98 y 2000 se han organizado en Cantabria diferentes actuaciones que nos han llevado a conocer esta cuestión con diferentes expertos, tanto a nivel regional como nacional, e incluso con responsables de alojamientos alternativos a los que usted ha hecho referencia de Madrid y Andalucía.

Aunque sería fácil aportar una lista detallada

de todas estas actuaciones, prefiero concretar en la respuesta a la primera pregunta que usted nos ha hecho.

Las necesidades de alojamiento tutelados en un determinado territorio, se relacionan con el desarrollo del resto de programas de rehabilitación y de los dispositivos de la red asistencial, así como del modelo de la transformación de hospitales de larga estancia.

Dado que Cantabria ha aprobado, ha apostado por un modelo de transformación y no por un modelo de desmantelamiento, el número de alojamientos va a ir aumentando a medida que disminuya la población institucionalizada.

Tras una revisión de los trabajos internacionales en este ámbito, hemos establecido las necesidades de plazas residenciales necesarias con los diferentes grados de tutela, que para Cantabria se sitúa en torno a las 10-20 plazas por cada 100.000 habitantes. Es decir, si aplicamos esta ratio a Cantabria, nos encontraremos con una necesidad entre 63 y 105 plazas.

Si nos situamos en ese contexto nacional al que usted antes ha aludido, en relación con Comunidades Autónomas que llevan más de 15 años desarrollando su modelo de reforma psiquiátrica, en este momento podemos estimar una necesidad actual en Cantabria de 15 plazas, para estar en las condiciones a las que usted ha hecho referencia de Madrid, que en este momento tiene 139 o a nivel de Andalucía que tiene 779.

Estos alojamientos, como digo, han de ser diferenciados y van a depender del grado de deterioro y dependencia de las personas, necesitando dispositivos de transición entre el hospital y alojamientos de tipo convencional.

En cuanto a la segunda pregunta, y habiendo aclarado en la anterior de las cantidades de las que estamos hablando, quiero comentar algunas de las características y formas de financiación de estas 29 plazas, que en este momento estimamos como número total de plazas existentes al día de hoy en Cantabria para personas con trastorno mental crónico y en ellas no incluimos plazas residenciales para este tipo de personas.

La primera mini-residencia psiquiátrica de nuestra Región fue inaugurada en febrero del año 98. Tiene por tanto tres años y cuenta con capacidad para 14 personas. Su característica principal es su alto grado de tutela para personas muy crónicas.

También hay una segunda unidad, que es un piso que la Comunidad del Centro "Padre Menni", que es este momento tiene 4 plazas y el grado de tutela es menor, dado que las enfermas que allí viven poseen un mayor grado de autonomía. Este piso funciona desde el año 1994.

El Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas y la Fundación Marqués de Valdecilla han puesto a lo largo del año 2000, concretamente en el mes de junio del año 2000, un piso tutelado en

Maliaño con capacidad para albergar a 6 personas de estas características. Actualmente residen en él 5 varones que han podido se desistucionalizados del propio Hospital de Parayas.

Hay otra unidad regida por ASCASAN, Asociación de Enfermos, Familiares y Profesionales de la Salud Mental en Cantabria, que cuenta con un piso tutelado desde agosto del año 99 con capacidad para 6 personas.

En todos los casos anteriores, la financiación se realiza a través de esta Consejería.

Vemos pues que en Cantabria en la actualidad, se cuenta con 29 plazas distribuidas en una mini-residencia y tres pisos tutelados.

Aún queda mucho por hacer para acercarnos a las cifras ideales de los estudios. El esfuerzo realizado con financiación del Gobierno Regional ha sido intenso, junto con otras acciones que favorecen la integración, como son los Centros de Día, recordar que en este momento ya hay funcionando 140 plazas para este tipo de pacientes, distribuidas en cinco centros, así como programas de formación prelaboral como el Proyecto Inicia o los hospitales de día.

Y contestando a la última pregunta a diferencia de los pisos tutelados para ancianos, los alojamientos para personas con trastorno mental tienen una mayor rotación y dependen de la evolución clínica del paciente, que en ocasiones hacen necesario otro dispositivo o bien el alta.

En nuestro caso, estas 29 plazas nos han permitido atender ya a 62 personas, 26 enfermas en la mini-residencia y 36 personas en los tres pisos comentados.

Insisto en que probablemente no sea esta cifra satisfactoria para usted, pero el Gobierno Regional y los profesionales que en este momento atienden esta problemática, consideran importante los pasos que se han dado, y en este punto tengo que insistir en que en este momento no hay ni un solo paciente en lista de espera para este tipo de dispositivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, me gustaría que me informara un poquito más de las 29 plazas de esa mini-residencia a la que se ha referido, porque me gustaría un poco el tipo de metodología que se emplea con estas personas que están hospedadas en esta mini-residencia.

Después, cuando usted siempre cambia las cosas que yo digo, pero bueno a mí no me importa yo

vengo aquí y se lo aclaro. Cuando nosotros referimos que el colectivo al que nosotros nos referimos es de 1.500 personas, nosotros no queremos decir que todas esas 1.500 personas quieran tener un alojamiento alternativo, sino que hay que hacer un estudio de cuáles de esas personas necesitan ese alojamiento alternativo.

Y desde luego la respuesta que me ha dado el Sr. Consejero, pues como comprenderá es muy pequeña, porque 29 por una residencia, que no sé si verdaderamente puede referirse a un alojamiento alternativo de los que habla el Plan de Salud Mental de Cantabria, y contando el piso de Parayas que ustedes han puesto en funcionamiento justo, justo -corren ustedes mucho- cuando la oposición les hace preguntas, entonces se dan mucha prisa para abrir los pisos tutelados. Ya sé yo que tenían el alquiler antes, pero los usuarios han empezado a entrar a raíz de que esta Diputada puso esta pregunta en el Parlamento.

Referido al piso, a la iniciativa privada. El piso que tiene el "Padre Menni". Yo creo que el piso que tiene el "Padre Menni", en ningún momento está siendo subvencionado o sufragado con la partida presupuestaria a la que yo hacía alusión, sino que más bien el "Padre Menni" tiene un concierto con salud mental para atender a un grupo de personas enfermas mentales. Y que ha sido esa institución privada la que de forma altruista e investigadora, porque es una entidad que la gusta investigar y la gusta estar al día de todos los tratamientos posibles para las personas con enfermedad mental, ha puesto esa iniciativa en funcionamiento.

Referido al piso que tiene ASCASAN. Es que, Sr. del Barrio, usted siempre se apropia de las iniciativas privadas y dice: "Tenemos". Usted no tiene eso, cuando el que ha tenido la iniciativa ha sido una institución privada sin fin de lucro y que no percibe para el mantenimiento de ese piso tutelado ni un solo duro por el Capítulo, el apartado de los Presupuestos a los que yo hacía alusión a esa pregunta.

Es más, ustedes no tienen hecho un protocolo que distinga adecuadamente entre soluciones hospitalarias y alojamientos alternativos. Por eso le demando por favor que me explique un poco cuál es la metodología de trabajo de esa mini-residencia de 29 personas. No tienen un proyecto teórico ni jurídico que sirva de soporte para firmar convenios o conciertos con Ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro.

Por lo tanto, esos dos pisos a los que usted ha hecho alusión, son iniciativas privadas como experiencias que esas iniciativas privadas están poniendo en marcha, como alojamientos alternativos y dar solución a estas personas que tienen que integrarse socialmente.

El Gobierno no asume su responsabilidad desde la oferta pública y tampoco facilita a las entidades privadas el poner en funcionamiento alojamientos alternativos.

No tiene un sistema de coordinación, lo dice el Plan de Salud Mental, que iba a haber un plan de

coordinación entre las diferentes Direcciones Generales que afectaban al tema, como podía ser Salud Mental, Acción Social y la Dirección General de la Vivienda.

No han hecho ustedes ninguna coordinación sino usted me lo hubiera dicho en su intervención anterior.

En definitiva no han desarrollado la parte del Plan de Salud Mental referida a facilitar una vivienda alternativa y adecuada a 300 personas que padecen enfermedad mental severa, y que es lo que se estima, al día de hoy, que precisan una vivienda alternativa.

Porque sí, Sr. Consejero, usted me ha dado unos datos antes referidos a las personas que viven con sus familias. Efectivamente el 87 por ciento de ese colectivo me he estudiado el Plan ¿Sabe?- vive con sus familias.

Lo que usted no ha dicho aquí es que el cuidador principal de estos enfermos mentales es la madre y que el 55 por ciento de los casos tiene más de 65 años. Y algunos de estos enfermos mentales están en la vivienda con un padre, padre ya no existe la madre, de 80 años, Sr. Consejero.

Entonces cogemos el colectivo de 1.500 personas, hacemos los porcentajes del 80 por ciento que viven con la familia, más el 50 por ciento que tiene una madre mayor de 65 años, más aquellos que ya no tienen madre y nos sale un colectivo de 300 personas que al día de hoy hay que buscarles un alojamiento alternativo.

Y porque además, si el Plan Regional de Salud Mental tiene como principio fundamental la normalización de estas personas, de estos enfermos; normalizar a estos enfermos significa: atenderles en los Centros de Salud ya se está haciendo-, hacer Centros de atención psicosocial, como ya hablamos del Proyecto Inicia, -que por cierto en Laredo el Centro que estaba programado de atención psicosocial, no se ha puesto en funcionamiento- Luego los que se desplazan de Laredo a ser atendidos aquí en los Centros psicosociales o a Torrelavega o a Reinosa necesitan un alojamiento, un alojamiento alternativo.

Y después, tampoco ha puesto usted en funcionamiento trabajos o estudios que ayuden a estas personas a tener habilidades sociales que les permitan ser autónomos dentro de una vivienda. Sí que se está haciendo trabajo para crear habilidades sociales en cuanto a buscar un puesto de trabajo, pero no se está trabajando para que sepan mantenerse dentro de una vivienda por sí mismos. Ahí va la iniciativa privada que es ASCASAN y el "Padre Menni" que han visto esto y dicen: "Vamos a hacer una experiencia a ver cómo funciona".

Por lo tanto, creo Sr. Consejero, que la responsabilidad la tiene el Gobierno de Cantabria, que tiene que dar facilidades a las entidades privadas para que colaboren, contribuyan a proporcionar estos alojamientos a las personas que padecen enfermedad mental.

Y, Sr. Consejero, sí que hemos avanzado en

salud mental, porque partíamos de cero; pero al día de hoy, el Plan tenía una ejecución de dos años, acababa en el año 2000. Y si en el año 2000 yo voy a dar por buena la mini-residencia de 29 plazas, solamente tenemos treinta y tantas o cuarenta y tres alojamientos alternativos; me parece que son insuficientes y no es para sentirse satisfecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Brevemente agradecer al final el reconocimiento del esfuerzo que se ha hecho en estos años en el desarrollo del Plan de Salud Mental.

Para que no exista errores, porque luego a la hora de bailar cifras siempre parece que luego se toman como titulares y luego no se corresponde con la realidad; yo no le he dicho que tengamos una mini-residencia de 29 plazas, sino que el número de plazas total que hay ahora mismo en este tipo de recursos es de 29, incluida la mini-residencia que es de 14 plazas.

Antes he insistido en mi exposición, que en este momento no hay ni un solo paciente pendiente en lista de espera. Ni un solo paciente que necesite este tipo de recursos en lista de espera.

Si se refiere también a otras Comunidades Autónomas con diferentes modelos, antes lo he dicho en mi exposición, nosotros no hemos optado por dismantelar nada, sino que hemos optado por transformar determinados recursos en otros recursos.

Efectivamente en este año 2000 termina el Plan y en este año 2000 someternos a esta Cámara la evaluación de ese Plan. Y en este año 2000 traeremos el nuevo Plan que alberga desde el año 2001 y siguientes.

Por lo tanto sí que con cifras objetivas y con datos, evaluaremos todos no hasta ahora que estamos haciendo un baile de cifras.

La iniciativa privada no entra en este sector, porque lo cree oportuno, sino que entra a instancias de este Gobierno Regional que busca aliados, en este caso a través de la concertación, para poner en marcha, lo más rápidamente posible determinado tipo de recursos -insisto- con financiación pública. O sea, que por lo tanto no estamos hablando aquí de una iniciativa privada, que crece por otros tipos de motivos, sino que crece como corresponsal con el Gobierno Regional para poner en marcha antes y más rápido determinado tipo de recursos.

Insisto, que este es un debate que periódicamente sale en temas sociales, hay diferentes formas de financiar programas como el de pisos tutelados sin que necesariamente sea a través de conciertos o sin que necesariamente sea a través de las partidas presupuestarias que usted pregunta. Todos esos conceptos presupuestarios hay que

incluirlos, porque sino uno puede estar dando una información muy sesgada.

Luego por lo tanto, insisto en que este momento no existe lista de espera, que en este momento es un recurso más que está perfectamente integrado y que si ahora mismo todos quisiéramos tener un mayor ritmo en el desarrollo del Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, indudablemente el Gobierno es el primero y para eso está dando pasos concretos.

Próximamente, como digo, podremos evaluar realmente qué es lo que se ha puesto en marcha, pero -insisto- lo que otras Comunidades Autónomas - alguna a la que usted ha aludido- lleva más de 20 años haciendo una reforma psiquiátrica que todavía no tiene claros los objetivos, este Gobierno Regional hace muy poquitos años empezó la suya sin romper con nada, sino haciendo una transformación y abriéndolo a una serie de recursos, que en este momento, insisto, ha conseguido cumplir sus objetivos en un porcentaje muy elevado y no lo dice quien les habla, sino lo dicen los profesionales no solamente de Cantabria, sino de otras Comunidades Autónomas que tienen como modelo y como referencia a este Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si no hay inconveniente también las preguntas 11, 12 y 13 las agrupamos a efectos de debate.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 204, 205 y 206. relativas a previsión de suscripción y firma del convenio con la Universidad de Cantabria con cargo al Fondo de Nivelación, así como a dinero recibido del Fondo de Nivelación para suscribir convenios con la Universidad de Cantabria, presentadas por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente, doy las preguntas por formuladas y quisiera hacer dos consideraciones previas a la hora del debate.

Primero, que para nosotros, y para mí en particular, este es un debate sobre financiación autonómica, al hilo de una cuestión que afecta a la Universidad. Lo digo porque me extraña que no esté el Consejero de Economía, porque es un debate de financiación autonómica.

Y segundo, que conozco el acuerdo que se firmó en Madrid el 18 de diciembre, lo digo también para aclarar de partida ese acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas concretas a las que alude Su Señoría, es el hecho de si hay una previsión de suscripción de un convenio con la Universidad de Cantabria, financiado con el Fondo de Nivelación, si se ha firmado con la Universidad de Cantabria y el dinero recibido del Fondo de Nivelación para suscribir convenios con la Universidad de Cantabria. Quiero entender que a preguntas concretas, respuestas concretas.

La respuesta es que el día 19 de mayo de 1999 el entonces Secretario de Educación anuncia un plan. Un plan en conjunto que viene financiado en los Presupuestos Generales del Estado con 7.000 millones de pesetas y con una previsión de 21.000 millones de pesetas en tres anualidades. Que a partir de ahí se elabora un modelo de convenio para todas las Comunidades Autónomas, modelo de convenio que se enmarca en la Disposición Adicional 24, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Y que esta Comunidad Autónoma toma el acuerdo de firmar ese convenio el 26 de octubre. Por acuerdo del Consejo de Gobierno se propone la firma del convenio, cuya firma tiene lugar el día 18 de diciembre en Madrid.

La firma por lo tanto existe, la firma de ese convenio. No existe una previsión de suscripción de convenio, existe un convenio firmado y dentro de ese convenio firmado en principio hay un proceso de financiación, digamos de reparto entre todas las Comunidades Autónomas, de los cuales inicialmente podemos decir que la Comunidad Autónoma, por parte del Gobierno Regional, le corresponden 242 millones de pesetas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Angel Agudo, por un tiempo de ocho minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo creo que esto es un paradigma de cómo el Gobierno Central traslada un problema a las Comunidades Autónomas, vulnerando e incumpliendo, en este caso concreto, el modelo de financiación autonómica. Creo que éste es un debate que nos interesa a todos, especialmente a los Señores del PRC, por aquello del Regionalismo.

Mire usted, el 19 de enero del año 2000, se firma un Plan de Promoción y Estabilidad del profesorado universitario. Lo firman el Ministerio de Educación y Cultura y las centrales sindicales UGT,

Comisiones Obreras, CSIF y la Confederación Intersindical Galera. Ese convenio no lo firman ni las Comunidades Autónomas ni las Universidades.

¿Qué se firma?. Pues la integración de los maestros de taller en el Cuerpo de Profesores Titulares, el incremento del Complemento Específico del Profesor Titular de Escuela Universitaria, la ampliación de los contratos de los Profesores Asociados a tiempo completo, la creación del Profesor Asociado tipo 4 y el incremento de las evaluaciones favorables de los quinquenios y sexenios famosos en el ámbito de la Universidad.

Y también se firma un convenio, se insta a firmar convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas, las Universidades y el Gobierno Estatal para alcanzar el equilibrio presupuestario y consiguientemente la reducción de endeudamiento de las Universidades hasta el año 2002.

Las primeras medidas, alguna de las primeras medidas, comprometen al Estado y el Estado hace cambios normativos con lo cual son ya de obligado cumplimiento para las Universidades.

¿Con qué se pagan esas medidas?. El Estado consigna como dice la Consejera- 21.000 millones de pesetas, 7.000 en el año 2000, 7.000 en el año 2001, 3.500 en el año 2002 y 3.500 para liquidación en el año 2003. ¿De dónde lo saca?. Del Fondo de Nivelación del modelo de financiación autonómica, un dinero de las Comunidades Autónomas que ahora hace como que lo pone el Estado. Es un dinero de las Comunidades Autónomas de donde saca ese compromiso que es del Estado, porque la Comunidad Autónoma no firmó el acuerdo con los sindicatos ni tampoco las Universidades.

Y ahora hace como que se lo saca de su bolsillo. Es como esos trileros que están en las ferias y cambian los vasos y demás para no encontrar nunca el dinero. Dinero de las Comunidades Autónomas que se saca del Fondo de Nivelación que nunca se discutió y nunca se acordó su reparto. Por lo tanto, incumpliendo el modelo de financiación autonómica vigente.

En esta Cámara tuvimos un grandísimo debate sobre la nivelación de servicios públicos y la solidaridad del sistema de financiación. Miren ustedes para qué vale. Para hacer que el Estado diga que pone dinero, que en realidad es propio de las Comunidades Autónomas.

Además, y eso no lo ha dicho la Consejera lo digo yo, las Comunidades Autónomas tienen que poner de sus recursos. Por ejemplo, un 25 por ciento de la cantidad del Estado en el año 2000, un 35 en el año 2001 y un 50 por ciento en los años siguientes. En el caso concreto de Cantabria le corresponde poner 88 millones de pesetas; 48 en el Presupuesto del 2001, que está en la Partida correspondiente y 40 el año que viene, en el año 2002.

Es decir, dicen que es dinero del Estado, que es de la Comunidad; encima tiene que poner la Comunidad una cantidad adicional de sus propios

recursos y además, para acabar ya más la historia, se plantea un escenario de déficit cero en las Universidades para el año 2003 con dos consideraciones en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma.

La Universidad de Cantabria, al día de hoy, no tiene deuda; lo tiene en el propio documento, se reconoce que la deuda es cero. No tiene deuda, porque los déficits que ha habido los han estado financiando con remanentes. Tienen deudas y muy gordas otras Universidades y por eso se mete esta historia en el acuerdo.

Pero aquí se da la circunstancia que una correcta y prudente gestión financiera va a pagar, va a salir perdiendo, va a salir perjudicada en esta cuestión como es nuestra Universidad.

Segundo, el cumplimiento de los acuerdos estatales se hace con insuficiencia financiera. La Universidad va a recibir 330 millones de pesetas en los próximos años, una media de 82,5 millones de pesetas año, porque son 4 años en total.

Mire usted, las medias que contempla el acuerdo del 19 de enero de 2000, suponen para nuestra Universidad 185 millones de pesetas; es decir, un déficit de 100 millones de pesetas entre lo que se va a aportar por el Estado, entre comillas porque es la propia Comunidad, más lo que pone la Comunidad de su dinero o de su bolsillo y demás, un déficit de 100 millones de pesetas.

Es decir, para cumplir el acuerdo del Estado, del Gobierno Central con los sindicatos que le repercute después a la Comunidad; primero, se detrae del Fondo de Nivelación de la financiación autonómica, incumpliendo la financiación autonómica.

Segundo, además la propia Comunidad Autónoma tiene que poner dinero de sus recursos: 88 millones de pesetas. Se realiza con una cantidad insuficiente de 100 millones de pesetas al año. No se dice nada de lo que va a pasar en el año 2003 y sucesivos, porque estamos hablando de cantidades consolidables, Capítulo I del Presupuesto en este caso de la Universidad. Se le obliga en el año 2003 al déficit cero con un incremento de gasto a la propia Universidad de 100 millones, como acabo de decir.

¿Quién va a pagar ese aumento de déficit? ¿La Comunidad Autónoma? ¿De dónde detraen el dinero? ¿La Universidad?. Y entonces ¿De dónde detraerá dinero la Universidad? ¿De la calidad a lo mejor, con la cual presta el servicio a los universitarios en esta Región en el conjunto de la labor investigadora?.

En todo caso, la Cláusula 2 del propio acuerdo le obliga a usted, al Gobierno, a negociar o a acordar con la propia Universidad cómo va a llegar a ese escenario de déficit cero en el 2003.

Por lo tanto, un acuerdo tiene que haber al añadido al que ya hay. Pero repito, lo tendrá que pagar o la Universidad o lo tendrá que pagar la Comunidad Autónoma. Es decir, pagaremos tres veces, porque nos ponen 242 millones de pesetas que son

nuestros, porque nos obligan a poner 88 millones de pesetas y porque encima tenemos que financiar 100 millones de pesetas.

Esta es la forma que tiene el Gobierno Aznar de resolver los problemas que tiene el Estado en este caso: quitando ingresos a las Comunidades Autónomas, obligando a poner dinero a esas Comunidades Autónomas para concluir compromisos que son del Gobierno Central contraídos en el ejercicio de sus competencias y encima se obliga a llegar al déficit cero incrementando de entrada la Partida de gasto en 100 millones de pesetas.

Y el Gobierno de Cantabria esto lo aplaude, yo tengo mis serias dudas de que estemos ante un Gobierno autónomo o simplemente ante una sucursal del Gobierno Central. ¿Qué me dicen a eso Señores del PRC?. Me gustaría saberlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

El objetivo del convenio, el convenio se titula "Convenio de colaboración entre la Administración General, la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Universidad para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de la Universidad". Ese es el convenio y esas son las condiciones bajo las cuales el Ministerio, el Gobierno de Cantabria y la Universidad convenían, se ponen de acuerdo en establecer el reparto de unos dineros que llegan a la Universidad de Cantabria -ahora vamos a decir cómo - directamente a la Universidad de Cantabria y que de otra forma no hubieran llegado a la Comunidad de Cantabria.

De esos 21.000 millones de pesetas, 7.000 millones, en conjunto para este año o para el año 2000, hay un reparto y una aportación en función de unos parámetros, en función de lo que llamamos el alumno equivalente, curiosa expresión, pero es que el alumno equivalente tiene una traducción, quiere decir que el reparto de esos 7.000 millones está un poco en función del número de alumnos de cada Universidad y de la tipología de alumnos de cada Universidad. La tipología de alumnos de la Universidad, porque la Universidad los alumnos de las técnicas son más caros que los de humanidades, dicho así simplificada, de alguna forma.

Y con arreglo a esos parámetros, en el reparto de los 7.000 millones que había para este año y que de otra forma no hubieran sido repartidos con criterios para las Universidades, se recibe en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se recibe una parte proporcional de esos 7.000 millones, con el objetivo fundamental de la contención del endeudamiento de las Universidades para el año 2002, para o hasta el año 2002.

No es totalmente correcto, y lo sabe el Sr. Agudo, el hecho de decir que no existe una deuda dicho así en sentido amplio por la Universidad, porque los mismos datos que proporciona la Universidad habla de esa disminución de la deuda, de ese descenso de la deuda en compromisos hasta el año 2000. Y entonces existen datos mediante los cuales han existido unos déficits de 350 del año 99; para el año 2000, 233; 117 para el año 2001 y un compromiso cero para el año 2002. Compromiso cero que hace que se firme un convenio, que es para la estabilidad y para la contención de la deuda.

Supone que esa parte proporcional de los 7.000 millones, se destina fundamentalmente y dentro de la Comunidad Autónoma y dentro de los acuerdos de la Comunidad con la Universidad de Cantabria. Y otras Universidades lo destinan de otras formas, se decide abordar un programa de estabilidad y promoción del profesorado universitario. Es decir, que esa Partida que está destinada con un objetivo de estabilidad económica y contención del déficit cero, se decide que sea para promoción y estabilidad del profesorado.

Y de esa promoción y estabilidad del profesorado, hay un conjunto de medidas, catálogo diría yo de medidas, propuestas en su momento en el Plan y aceptadas por todos. Conjunto de medidas en que dice: "Este Plan de promoción podía ser, se podía plasmar en las siguientes medidas: integración de los maestros de taller en el Cuerpo de Profesores Titulares; adecuación del componente general del Complemento Específico de los titulares de Escuelas Universitarias; suprimir la limitación temporal del único periodo de tres años para los asociados; convocar concursos para la promoción de Profesores Titulares de Escuelas a Profesores Titulares de Universidad; establecer la figura de no se qué; posible promoción de los asociados tipo 1 y 2; modificar el régimen de evaluación del componente por méritos docentes del Complemento Específico..., y etc...".

Pero no quiere decir que a todo este catálogo de posibles necesidades haya que responder de una vez y por todas y con esos dineros y en ese momento. Esta es la propuesta de destino de la parte proporcional de los 330 millones que correspondía a Cantabria, y que de acuerdo Universidad y Gobierno de Cantabria destinan 240 millones y una aportación de 48 millones en los Presupuestos del 2001, para contribuir a este Programa de promoción y estabilidad del profesorado; porque sí que entendemos, desde el Gobierno de Cantabria, que hay que contribuir a esta promoción y estabilidad del profesorado con los 48 millones que ya están en una subvención nominativa en los Presupuestos del año 2001.

La Universidad de Cantabria por lo tanto, recibe en este momento los 48 millones que están en los Presupuestos de la Consejería de Educación nominativos para el año 2001 y ha recibido ya del Ministerio, vía extrapresupuestaria, la Universidad ha recibido directamente sin pasar por la Comunidad Autónoma, sin pasar sino vía presupuestaria; la Universidad ha recibido ya 85 millones de pesetas de los años anteriores.

Por lo tanto, con este convenio lo que estamos contribuyendo es primero en ese Plan de estabilidad y déficit cero al que tienen que tender todas las Universidades con un compromiso de llegar con esta deuda en el año 2002, que en el año 2002 el déficit sea cero. Estamos caminando en esa dirección o estamos diciendo que ese es un objetivo y que por lo tanto no se puede saltar ese objetivo de estabilidad y para ello está poniendo el Estado 242 millones, la Comunidad Autónoma en este momento 48 millones y por lo tanto creo que entre todos estamos contribuyendo a ese Plan de promoción y estabilidad del profesorado universitario.

Naturalmente que si evaluamos las 18 medidas que aparecen...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, perdón, Sra. Consejera, debe ir finalizando.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Sí termino, gracias Sr. Presidente.

La evaluación del conjunto de todas las posibles medidas sea quizá algo más de los 330 millones, pero habrá que ir gradualmente por el conjunto de todas estas medidas, no significa que de la noche a la mañana el marco de..., etc..., el reconocimiento a cuerpos docentes no universitarios que..., la promoción sea de todos a la vez, de todos en un año y de todos en conjunto desde todos los tipos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finalizada la tramitación de los trece primeros puntos del orden del día, la sesión continuará con el carácter de no pública, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 60

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos)
